

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATISTA INDIVIDUAL
Proceso No. PNUD/IC-011/2021

Fecha: 13 de enero de 2021

<u>PAÍS:</u>	Perú
<u>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</u>	PNUD/IC-011/2021 – Evaluación Final del Programa ONU-REDD
<u>PERÍODO DE LOS SERVICIOS:</u>	120 días calendario
<u>LUGAR DE DESTINO:</u>	Homebased

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito arriba.

Agradeceremos tener en cuenta que esta convocatoria se está realizando a través del sistema en línea del PNUD denominado -eTendering. En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá estar registrado en nuestro sistema.

En el siguiente link, podrá revisar las guías de usuario y videos tutoriales de cómo utilizar esta herramienta:
<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

En caso de que ya se encuentre registrado, deberá ingresar al siguiente link:
<https://etendering.partneragencies.org>

Utilice la opción de "forgotten password" en caso no recuerde su contraseña. No cree un nuevo perfil.

Si es la primera vez que utiliza el sistema, se puede registrar a través del siguiente link, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:

<https://etendering.partneragencies.org>

Usuario: event.guest

Contraseña: why2change

Considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar el navegador Internet Explorer.

Se recomienda que al crear su usuario, éste se componga de su nombre y apellido, separado por un ".", de la siguiente manera: nombre.apellido. Una vez que se registre, recibirá un correo electrónico con su contraseña. Se recomienda ingresar y cambiar la contraseña (ver la guía de usuario).

Agradeceremos tener en cuenta que la contraseña deberá tener al menos las siguientes características:

- Mínimo 8 caracteres
- Al menos una letra en mayúscula

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- Al menos una letra en minúscula
- Al menos un número

Tener en cuenta que el usuario y contraseña indicados previamente pueden ser utilizados para revisar y descargar los documentos del proceso. Sin embargo, en caso quiera presentar una oferta, debe registrarse en el sistema e inscribirse en el proceso de su interés a fin de que le lleguen las notificaciones correspondientes.

La propuesta deberá remitirse en idioma español, a más tardar hasta el **20 de enero de 2021 hasta las 14:00 pm** (hora Nueva York). No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse, vía electrónica (formato Word), a la dirección de correo electrónico detallado líneas más abajo, a más tardar el día **15 de enero de 2021**. Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD, a más tardar el **18 de enero de 2021**.

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada, así como de aquellos cuyas referencias sean negativas. En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a hombres y mujeres a presentar aplicación para este proceso.

En el caso de que decida no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos informe y preferiblemente indique las razones de su declinación.

Cualquier consulta relacionada con este proceso, podrá ser remitida a la dirección electrónica adquisiciones.pe@undp.org, indicando el código del proceso **PNUD/IC-011/2021**

Atentamente,
Unidad de Adquisiciones - PNUD

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO INTELECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

2. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA

- Carta confirmando su interés, debidamente firmada, según el formato adjunto en el **Anexo 2**.
- Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables. Dicho documento deberá contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencia requeridas. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.
- Resumen Profesional, (deberá adjuntar constancias y/o certificados u otros documentos que permitan establecer fehacientemente el cumplimiento del Perfil Profesional y Experiencia Profesional del oferente), según **Anexo 3**.
- Oferta Técnica, la cual debe incluir Marco Conceptual, Matriz de trabajo para los productos, descripción de la metodología a utilizar y cronograma detallado por actividades, de acuerdo con lo descrito en los TDR, **Anexo 4**.

3. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta económica debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. La suma alzada debe ser “todo incluido” (i.e. honorarios profesionales, equipos, costos de movilización al lugar de destino (si corresponde), impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto en el Anexo 2.1.

La moneda de la propuesta para los consultores nacionales deberá ser en SOLES y para los consultores internacionales deberá ser en DÓLARES.

4. EVALUACIÓN

Para efectos de evaluación se aplicará el método de puntaje acumulado, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente las ofertas que alcancen el mínimo de **49 puntos** en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar a la evaluación económica.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	70 puntos
1. Evaluación Documentaria	Cumple/No Cumple
Se verificará la presentación de la documentación solicitada en tiempo y forma.	

2. Formación Académica	1 punto
2.1 Mínimo maestría en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín (si el grado es en otra área, podrá ser válido si cuenta con estudios culminados de posgrado en campos relacionados con el medio ambiente).	Cumple/ no cumple
2.2 Deseable especialización, curso, seminario relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, planificación del territorio, entre otros	1 punto
2.3 Dominio del idioma español	Cumple/no cumple
3. Experiencia Profesional	39 puntos
3.1 Al menos diez (10) años de experiencia profesional, deseable en países en desarrollo. • Menos de 10 años – No cumple • De 10 a 12 años – 8 puntos • De 13 a más años – 10 puntos Si alguna de las experiencias fue con países en desarrollo, se otorgará un 1 punto adicional hasta un máximo de 2 puntos.	12 puntos
3.2 Al menos siete (07) años de experiencia en la identificación, formulación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, conservación, degradación de tierra, REDD+ y/o gobernanza territorial ambiental. Se valorará experiencia con poblaciones indígenas. • Menos de 7 años – No cumple • De 7 a 9 años – 8 puntos • De 10 a más años – 10 puntos Si alguna de las experiencias fue con poblaciones indígenas, se otorgará un 1 punto adicional hasta un máximo de 2 puntos.	12 puntos
3.3 Acreditar un mínimo de 4 experiencias en evaluación de proyectos. De estas al menos 2 deberán corresponder a proyectos en el área de medio ambiente vinculados a: Mitigación/adaptación al cambio climático, proyectos productivos sostenibles, conservación de la biodiversidad y/o resiliencia, REDD o afines. Se valorará que los proyectos evaluados hayan correspondido a Áreas Naturales Protegidas u otras modalidades de conservación en la Amazonía y en particular en la Amazonia Peruana; así como que los proyectos hayan sido financiados y/o implementados por el PNUD. • Menos de 4 experiencias (de las cuales 2 deben corresponder a proyectos del área de medio ambiente)– No cumple • De 4 a 6 experiencias –9 puntos • De 7 a más experiencias – 11 puntos En caso las experiencias hayan correspondido a áreas naturales protegidas u otra modalidad de conservación o hayan sido financiadas implementadas por un el PNUD, se asignará el siguiente puntaje adicional: • Áreas naturales protegidas u otra modalidad de conservación – 1 punto • Amazonía Peruana – 1 punto	14 puntos

Proyecto financiado o implementado por el PNUD – 1 punto	
3.4 Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.	1 punto

4. Metodología, enfoque y plan de ejecución propuestas		30 puntos
En este rubro se calificarán los siguientes criterios: - Marco Conceptual 05 puntos - Matriz de trabajo 08 puntos - Metodología 12 puntos - Cronograma de actividades 05 puntos La calificación será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de los conceptos arriba mostrados, por el factor correspondiente de acuerdo con los siguientes factores:		
Calificación	Criterio	
Excelente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas excelentes de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	
Bueno	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas válidas de capacidad para admitir y superar los requisitos del contrato.	
Satisfactorio	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas satisfactorias para admitir los requisitos del contrato.	
Deficiente	Propuesta técnica presentada y respaldada por pruebas mínimamente aceptables o deficientes de capacidad para cumplir con los requisitos del contrato.	
Muy deficiente	Propuesta técnica presentada, pero no se encuentra respaldada por pruebas para demostrar la capacidad para cumplir con los requisitos del contrato	
No presenta	Propuesta no presentada o no es inaceptable.	Descalificado
20 PROPUESTA ECONÓMICA		30 puntos
Para efectos de evaluación se utilizará la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntaje obtenido y = puntaje máximo otorgado		

μ = Monto de la oferta más baja recibida z = Monto de la oferta evaluada	
PUNTAJE TOTAL (TÉCNICO + ECONÓMICO)	100 puntos

5. ADJUDICACIÓN

El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al oferente y oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

Concluido el proceso de evaluación, los consultores seleccionados deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario para la creación de Vendor (Proveedor)
- Copia del DNI
- Copia de documento bancario donde se pueda verificar el número de cuenta, nombre del banco, moneda y que la titularidad de la cuenta se encuentra a nombre del consultor adjudicado.
- Evidencia de contar con un seguro de salud vigente durante todo el periodo del servicio.

Nota: Los Consultores/Contratistas Individuales de más de 65 años cuyas asignaciones involucren viajar, se someterán a un examen médico completo por su cuenta y cargo que incluya exámenes de rayos-x y obtendrán autorización médica de algún especialista antes de asumir las funciones estipuladas en su contrato.

ANEXOS

Anexo 1- Términos de Referencia

Anexo 2- Carta del Oferente y Desglose de Costos

Anexo 3 - Resumen Profesional

Anexo 4 – Propuesta Técnica

Anexo 5 –Modelo de Contrato y Términos y Condiciones Generales de la Contratación

TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)
PNUD/IC-011-2021 - Evaluación Final del Programa ONU-REDD

1. Información General

Lugar de destino:	Home based
Plazo:	120 días calendario
Supervisión:	Oficial de Programa de la cartera de sostenibilidad ambiental

2. Antecedentes del Proyecto

El Programa ONU-REDD es la iniciativa de colaboración de las Naciones Unidas sobre la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal (REDD) en los países en desarrollo. El Programa se puso en marcha en 2008 y se basa en la función de convocatoria y los conocimientos técnicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas Para el Medio Ambiente (PNUMA), denominados organizaciones de las Naciones Unidas participantes. El Programa ONU-REDD apoya los procesos REDD+ dirigidos a nivel nacional y promueve la participación informada y significativa de todas las partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques, en la aplicación nacional e internacional de REDD+.

El Programa ONU-REDD apoya los esfuerzos nacionales de preparación de REDD+ de dos maneras: i) apoyo directo al diseño y aplicación de los Programas Nacionales ONU-REDD; y ii) apoyo complementario a la acción nacional REDD+ a través de enfoques, análisis, metodologías, herramientas, datos y mejores prácticas comunes desarrollados a través del Programa Mundial UN-REDD.

Cuadro 1: Información del programa

Título del programa:	Programa Nacional ONU-REDD Perú		
Objetivo del programa:	"complementar los esfuerzos de preparación del Gobierno Peruano para la implementación de Acciones REDD+ en el marco de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) y en el contexto del cumplimiento de las NDC".		
Fecha de aprobación:	15 de diciembre 2017	Fecha de transferencia del fondo:	23 de enero de 2018
Fecha de finalización:	diciembre, 2020	Fecha de extensión sin costo:	septiembre 2021

El UNDAF 2017-2021 establece que la gestión sostenible de los recursos naturales, la reducción al riesgo de desastres y la lucha contra el cambio climático son de alta prioridad estratégica nacional para garantizar el desarrollo sostenible e inclusivo del país. Asimismo, establece como prioridad nacional la incorporación de un enfoque integrado para el desarrollo sostenible del país que incluya los criterios de sostenibilidad ambiental, así como el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales para integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos de planificación sectorial e intersectorial. Después de apoyar firmemente al Gobierno de Perú en integrar la gestión del cambio climático en el marco legal e institucional del país, se acordó que el PNUD apoyará al Estado



peruano a abordar el cumplimiento de los compromisos internacionales que ha asumido el país en cuanto a la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs, por sus siglas en inglés) para la mitigación y adaptación al cambio climático; y, la reducción de emisiones de gases de invernadero en el marco del Acuerdo Paris sobre el cambio climático, ratificado por el Perú en el 2016.

El Programa de las Naciones Unidas ONU-REDD es una iniciativa de cooperación de las agencias de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que se lanzó en 2008 para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (REDD) en países en desarrollo. El Programa ONU-REDD apoya los procesos de REDD+ de cada país y promueve la participación e informada de todos los interesados, incluyendo los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques, en la implementación de REDD+ a nivel nacional e internacional.

El Perú es uno de los diez países en el mundo con mayor superficie de bosques y el segundo país con mayor extensión de bosques amazónicos y el cuarto en bosques tropicales de acuerdo con el Global Forest Resources Assessment (2015). Dada su gran extensión, los bosques peruanos constituyen una reserva importante de carbono a nivel global. Sin embargo, la deforestación de los bosques es alta, y viene aumentando de manera acelerada¹, generando el 51%² de todas las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Perú (MINAM, 2016a).

En ese sentido, el Gobierno Peruano para hacer frente a estos desafíos, elaboró la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC), que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2016-MINAM, la cual identifica las acciones para luchar contra la pérdida de bosques y el enfoque nacional para la implementación de REDD+ en el Perú. Esta Estrategia se alinea con la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM, y la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica y su Plan de Acción, aprobada mediante el Decreto Supremo No 009-2014-MINAM. De igual modo, la ENBCC buscará articular otros instrumentos como la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y los lineamientos de Política Agraria para el Perú.

La ENBCC propone, como visión, que “para el año 2030, el Perú ha reducido sus emisiones de GEI asociadas al sector USCUSS y la vulnerabilidad del paisaje forestal y de la población que depende de ellos, asegurando el pleno respeto a los derechos de los ciudadanos, especialmente de los pueblos indígenas y de las poblaciones rurales vinculadas a los bosques, con un enfoque territorial, intercultural y de género, en un contexto de adecuada gobernanza, productividad, competitividad y valoración de los ecosistemas forestales”.

La implementación de la ENBCC resulta prioritaria para generar las condiciones necesarias para una adecuada etapa de preparación de REDD+ de modo tal que se permita una reducción sostenida de la deforestación en Perú y la implementación de REDD+ para reducir emisiones de GEI y contribuir a los esfuerzos globales para la mitigación del cambio climático.

¹ <http://www.fao.org/forest-resources-assessment/current-assessment/es>. De acuerdo con el Global Forest Resources Assessment (FRA 2015) el Perú ocupa el 9° puesto en la lista de países con mayor superficie de bosques en el mundo; esto es considerando la definición de bosques de la FAO, que incluye como tales a las plantaciones forestales <http://www.fao.org/3/a-i4808s.pdf>.

² Para el año 2001 se estimó una pérdida de 83,995 ha, para el 2005 de 477,468 ha, para el 2010 de 1, 052, 224 y el 2014 de 1, 653,121 ha de bosque húmedo amazónico, lo cual muestra una tendencia creciente, esto representa una pérdida anual promedio de 118.000 ha para el periodo 2001 – 2014. Presentación de Perú de un Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) para reducir las emisiones por deforestación en la Amazonía Peruana. (MINAM 2015a)



En el marco de las NDC el Perú tiene el compromiso de alcanzar una reducción del 20% de sus emisiones de GEI al año 2030 respecto al escenario Business as Usual (BAU), con una ambición de llegar al 30%, condicionada a recibir cooperación internacional. En la COP25 el Perú anunció un aumento de su ambición en un 5% adicional para alcanzar una meta de reducción de emisiones de GEI del 35%.

Las medidas de mitigación tienen por objetivo principal el reducir las emisiones de GEI, siendo las del sector USCUS las siguientes: Manejo Forestal Comunitario, Manejo Forestal Sostenible, Sistemas Agroforestales, Asignación de Derechos en la Amazonía peruana, Plantaciones Forestales Comerciales y Plantaciones Forestales para Restauración, Asegurando el Futuro de las Áreas Naturales Protegidas: Patrimonio del Perú, y Mecanismo de Incentivos para la Conservación de Bosques en Comunidades.

Adicionalmente, desde el 2019, el Perú ya cuenta con la Ley Marco sobre Cambio Climático y su Reglamento en el que se reconoce que el MINAM es la autoridad nacional en materia de cambio climático y la autoridad técnico-normativa a nivel nacional en dicha materia en el marco de sus competencias. Asimismo, establece el marco normativo para la implementación de REDD+ en el país, en sus elementos más importantes como la identificación y clasificación de acciones REDD+, define el Módulo de Información de las Salvaguardas, el Registro Nacional de Medidas de Mitigación, la recepción, administración y distribución de los beneficios de REDD, los instrumentos y herramientas para la Medición Reporte y Verificación (MRV) en bosques; el Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques y establece la Plataforma Climática Indígena, que fortalece la participación de las organizaciones indígenas en la gestión de los bosques comunitarios.

En diciembre del 2017, el Programa ONU-REDD y el Gobierno Peruano suscribieron un acuerdo PRODOC en diciembre del 2017, mediante el cual se habilitaron fondos por un valor de USD 4'065,779.31 para ser ejecutados hasta Mayo del 2020 bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM) con la asistencia técnica de PNUD (Agencia Implementadora) del Componente 1 y una implementación directa de las Agencias Implementadoras FAO y PNUMA de los Componente 2 y 3. En el año 2019 el Programa obtuvo una extensión sin costo del plazo de ejecución hasta diciembre del 2020. Debido a la Pandemia del COVID-19 y el estado de emergencia que sufrió el país en el transcurso del presente año que impactaron en la implementación de la estrategia de intervención del proyecto, generando retrasos en la ejecución de actividades de campo, el Ministerio de Ambiente solicitó una segunda extensión sin costos por 9 meses adicionales para la culminación del proyecto.

2.1 Objetivos del Proyecto

El objetivo principal del proyecto es “complementar los esfuerzos de preparación del Gobierno Peruano para la implementación de Acciones REDD+ en el marco de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) y en el contexto del cumplimiento de las NDC”.

Componentes del Programa Nacional ONU-REDD Perú

Tomando en cuenta los avances y desafíos en el Perú para la conservación de los bosques y la mitigación del cambio climático, y considerando las ventajas comparativas del Programa ONU-REDD, se ha definido que el PN ONU-REDD Perú se enfoque en tres componentes:

1. Estrategia / Plan de Acción REDD+
2. Nivel de Referencia de Emisiones Forestales
3. Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques

La elección de estos componentes guarda consistencia y se complementa con lo establecido en el Proyecto “Propuesta de Preparación para implementar REDD+ en Perú (R-PP)”, las decisiones adoptadas en la CMNUCC sobre REDD+, las prioridades de la ENBCC y la contribución a esquemas de pagos por resultados como la Declaración Conjunta de Intención suscrita entre los Gobiernos de Perú, Noruega y Alemania. Se busca además aprovechar la experiencia ganada y el trabajo desarrollado a través de los apoyos focalizados que brindó el Programa ONU-REDD, en todos los productos relevantes del PN ONU-REDD Perú.

Componente 1 PN ONU-REDD: Estrategia / Plan de Acción REDD+

Este componente busca fortalecer las condiciones habilitantes para una adecuada implementación de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) en el Perú, que incorpora los lineamientos básicos para implementar REDD+ en el Perú. Este componente incorpora productos que permitirán: 1) facilitar la articulación de las agendas y planes de trabajo de los principales espacios que facilitan la gobernanza de REDD+ en el Perú; 2) fortalecer las capacidades de los principales grupos de actores involucrados en la implementación de REDD+ en el Perú; 3) fortalecer instancias de gestión y gobernanza en territorios indígenas como espacios de diálogo y asesoría técnica para los pueblos indígenas en materia de gestión comunitaria de bosques y gobernanza territorial; 4) elaborar un portafolio de proyectos y un análisis de necesidades financieras para la implementación de la ENBCC, y; 5) desarrollar, de manera participativa, lineamientos para la implementación de los diferentes aspectos de REDD+ en el país, entre otros.

Este componente operará de manera sinérgica con el Proyecto “Propuesta de Preparación para implementar REDD+ en Perú” financiado por el FCPF, a fin de fortalecer los espacios de gobernanza priorizados en el país, tomando como insumo el Plan de Participación e Involucramiento de Actores (PPIA)³ de este proyecto, logrando alinear las agendas de trabajo y fomentando un diálogo abierto y transparente alrededor de las decisiones sobre REDD+ en el Perú.

Dentro de este componente se ha considerado actividades de fortalecimiento de capacidades alrededor de REDD+ para los actores claves en el nivel sub-nacional y mecanismos de asistencia técnica específicos para pueblos indígenas a través de sus propias organizaciones, así como a través de instancias gubernamentales de nivel regional, reconocidas en el marco de la legislación forestal.

Adicionalmente, en este componente se trabajará la priorización a escala regional y en un horizonte de planificación de mediano plazo, de las acciones a ser implementadas en el contexto de la ENBCC. Para esto se diseñará un paquete de intervenciones para atender los impulsores de la deforestación específicos en los principales frentes de deforestación, en el marco de la ENBCC. A partir de este paquete de intervenciones priorizado, se diseñará, en alianza con las potenciales fuentes de financiamiento público y privado, un portafolio de proyectos que permita su rápida financiación, apoyando en la formulación de los proyectos de acuerdo a los requerimientos y estándares de las fuentes potenciales de financiación.

La definición e implementación de las Acciones REDD+ requiere que el país cuente con un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) que asegure que ésta se realice en el marco del respeto a los principios contenidos en los

³ El Reglamento de la Ley Marco sobre cambio Climático y su reglamento (D.S 013-2019) establece las condiciones para la participación de los actores en la Gestión integral del cambio climático que consiste en la planificación participativa, transparente e inclusiva para el diseño, ejecución, monitoreo, evaluación, reporte y difusión de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados a reducir la vulnerabilidad del país frente a los efectos del cambio climático, reducir las emisiones e incrementar las remociones de GEI; considerando los enfoques de interculturalidad, género e intergeneracional, construida bajo un proceso de concertación multisectorial, multiactor y multinivel.

acuerdos de la CMNUCC, denominados Salvaguardas de Cancún⁴. En tal sentido, se ha incluido una actividad orientada a complementar el proceso de diseño de este SIS⁵, el cual se realizará en estrecha coordinación con otras iniciativas de apoyo como las que ejecutan la ONG Conservación Internacional y el Consorcio SNV/CLP/DAR.

Finalmente, se trabajará en la generación de insumos para la regulación de los aspectos claves asociados a REDD+ en el país⁶, tales como la anidación de las iniciativas tempranas REDD+, la posible comercialización de reducciones, entre otros. Este proceso se realizará en estrecho diálogo con los actores claves, incluyendo organizaciones indígenas y gobiernos regionales, además de los proponentes de las iniciativas tempranas de REDD+.

Cabe señalar que, para las actividades de este componente, se buscará aprovechar, según corresponda, el trabajo y la experiencia que se ha ganado a través de la ejecución de las actividades del apoyo focalizado que ha financiado ONU-REDD en el Perú.

Los productos esperados de este componente son los siguientes:

Producto 1.1.1 Espacios de participación ciudadana y/o coordinación intersectorial fortalecidos a través del apoyo a la elaboración de planes de trabajo articulados a la ENBCC

Producto 1.1.2 Instancias de gestión y gobernanza participativa de los bosques comunitarios, creadas e implementadas a través de pilotos

Producto 1.1.3: Entidades regionales, incluyendo organizaciones indígenas, claves para REDD+, capacitadas sobre bosques, cambio climático y la ENBCC

Producto 1.2.1 Actores regionales han identificado y priorizado políticas, programas o medidas para la implementación de la ENBCC, REDD+ y las NDC

Producto 1.2.2 Proyectos de inversión pública y privada, para la implementación de políticas, programas y medidas priorizadas en el marco de la ENBCC, REDD+ y las NDC

Producto 1.2.3 Propuesta de lineamientos para la implementación armonizada de REDD+ entre los niveles nacional y sub-nacional, y en atención a las salvaguardas, desarrollada

⁴ El mismo reglamento establece las salvaguardas REDD+ como las políticas, principios, criterios, protocolos, procedimientos o mecanismos para minimizar los riesgos y promover los potenciales beneficios asociados a la implementación de las acciones REDD+.

⁵ Esta actividad está alineada al Artículo 60. Módulo de Información de Salvaguardas para REDD+ del reglamento.

⁶ La Décima Primera disposición complementaria del reglamento establece la preparación de los siguientes lineamientos relacionados con REDD+: 1. Identificación y clasificación de las acciones REDD+, considerando aquellas realizadas en y alrededor de los territorios indígenas amazónicos, andinos y costeros, como RIA y RIAC, en el marco de lo establecido en la ENBCC; 2. Medición de las emisiones, reducciones y remociones de GEI en Bosques, en concordancia con los protocolos definidos por el SERFOR, como ente conductor del SNIFFS; 3. Proceso, gestión y provisión de información periódica sobre salvaguardas, de conformidad con el artículo 60 del presente Reglamento. 4. La recepción, administración y distribución de los beneficios provenientes de pago por resultados de REDD+, de forma equitativa y con pertinencia cultural, cuyos beneficiarios son, entre otros, los pueblos indígenas u originarios y las comunidades locales que viven en y alrededor de los bosques. 5. Diseño del mecanismo de queja y atención al ciudadano descentralizado y con pertinencia cultural, que permite la atención ciudadana para REDD+.

Componente 2 PN ONU-REDD: Nivel de Referencia de Emisiones Forestales

El Perú ha sometido a la CMNUCC el nivel de referencia de emisiones forestales (NREF) por deforestación en el bioma amazónico, basado en la constatación que la deforestación en la Amazonía es la principal fuente de emisiones del sector USCUSS en el país. Sin embargo, datos preliminares sugieren que la degradación es no sólo una fuente importante de emisiones de GEI, sino que además está altamente relacionada en el tiempo con posteriores procesos de deforestación.

Por ello, se ha propuesto desarrollar un componente en el PN ONU-REDD Perú que permita dimensionar la magnitud de esta actividad como fuente de emisiones, de modo tal que se pueda diseñar y focalizar políticas públicas conducentes a minimizar los procesos de degradación forestal en la Amazonía Peruana.

Este componente considera productos que permitan: 1) desarrollar una metodología para analizar y determinar la magnitud de los procesos de degradación forestal en el bioma amazónico, en cuanto a emisiones de GEI, y 2) desarrollar capacidades para la aplicación de estas metodologías.

Para ello se desarrollará un marco metodológico⁷, se elaborarán protocolos de validación y se analizará información satelital a escala de la Amazonía peruana. Durante este proceso se facilitará además el desarrollo de las capacidades de actores, gubernamentales y no gubernamentales, que tengan un rol en la medición y monitoreo de la degradación, o que cumplan un rol de prevención, fiscalización y sanción de actividades ilegales causantes de degradación.

Los productos esperados de este componente son los siguientes:

Producto 2.1.1: Capacidades técnicas desarrolladas y fortalecidas para la actualización del nivel de referencia que incluye emisiones por degradación de bosques

Producto 2.1.2: Propuesta de nivel de referencia de Emisiones Forestales para el bioma amazónico (NREF) que integra datos de degradación de bosques, desarrollada

Componente 3 PN ONU-REDD: Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques

Este componente busca facilitar la participación de las organizaciones indígenas peruanas en el monitoreo de la cobertura de bosques a nivel nacional. Para ello se facilitará el desarrollo de capacidades y la implementación de pilotos en campo, ejecutados por las mismas organizaciones, para generar lecciones aprendidas y propuestas para incorporar el enfoque indígena en el sistema oficial de monitoreo de bosques, reflejado en el MNCB.

Este componente será ejecutado en estrecha coordinación con la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), organización que utilizará como base la experiencia previa adquirida en la iniciativa de MRV-I (MRV Indígena), así como con la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), organización que utilizará como base su propuesta de Monitoreo Comunitario como medida de alerta temprana para evitar la deforestación y degradación de los bosques.

⁷ Por efectos de la pandemia del covid-19, se tuvo que adaptar una metodología de muestreo sistemático multitemporal (malla de referencia) en la preparación del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales que a su vez, cumplan con los requerimientos internacionales de consistencia y transparencia de la información, de tal manera que el país, pueda culminar este compromiso a finales del 2020.

La metodología de este componente considera el enfoque de capacitación de “aprender haciendo”, el uso de las metodologías y tecnologías aplicables a escala de comunidades y la sistematización de estas experiencias para emitir recomendaciones al monitoreo de bosques que realiza el Gobierno Peruano. Con este componente, se busca incorporar el enfoque indígena en el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (pilar del MRV para el sector USCUS), que, en el país, es expresado a través del Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (MMCB). De esta manera se busca, además, contribuir a la implementación de uno de los entregables de la Fase 1 de la Declaración Conjunta de Intención, suscrita entre los Gobiernos de Perú, Noruega y Alemania.

El producto esperado de este componente es el siguiente:

Producto 3.1.1: Capacidades de organizaciones indígenas fortalecidas para la integración del enfoque indígena en el MNCB y otros módulos del SNIFFS, desarrollada participativamente

El ámbito geográfico del proyecto es a nivel nacional donde los beneficiarios se puedan agrupar en:

- SERFOR (MINAGRI)
- Gobiernos Regionales de San Martín, Ucayali, Madre de Dios; Amazonas, Loreto y Junín
- Autoridades Regionales de Forestal y Fauna Silvestre
- 13 organizaciones indígenas regionales y 2 Nacionales (CONAP y AIDESEP)
- Comunidades Nativas de las regiones de San Martín, Ucayali, Madre de Dios; Amazonas, Loreto y Junín

El Documento de Proyecto se encuentra en el siguiente link:

<https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/PER/PRODOC%20UNREDD.pdf>

2.2. Costo y Financiamiento

El importe total transferido al Programa Nacional ONU-REDD Perú es de 4,065,779 dólares EE.UU. como se muestra en el cuadro 2. Según el último informe anual del programa, además de la financiación del Programa ONU-REDD, la cofinanciación adicional (efectivo) para las actividades apoyadas por la UN-REDD fue proporcionada por:

Cuadro 2: Financiación del programa (US\$)

ONU participante Organización	Importe asignado	Importe transferido de la UN-REDD Fondo Fiduciario Multi-Partners
FAO	1,686,688	1,686,688
PNUD	1,983,084	1,983,084
PNUMA	396,007	396,007
Total:	4,065,779	4,065,779

2.3 Implementación y estado de ejecución del programa

El PN es implementado por el Ministerio de Ambiente (MIMAN), a través de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) bajo la modalidad de implementación nacional NIM (National Implementation Modality) con la asistencia técnica de PNUD y el PNUMA (Agencias Implementadoras) del Componente 1 y una implementación directa por parte de la FAO para los componentes 2 y 3.

En consistencia con los acuerdos alcanzados con MINAM, para la gestión de los recursos del PN ONU-REDD Perú canalizados a través del PNUD se usa la modalidad de implementación nacional (NIM por sus siglas en inglés). La

modalidad de implementación para actividades apoyadas por ONU Medio Ambiente es una combinación de apoyo técnico directo e implementación nacional con el MINAM. En el caso de FAO, como agencia técnica especializada, su modalidad de implementación es ejecución directa, lo que significa que todos los fondos son manejados directamente por FAO y no por una tercera parte operacional.

La Tabla 3 presenta un resumen del avance de los productos del PN.

Resultados	Productos	Estado de avance
Pilar 1 de la CMNUCC: Estrategia / Plan de Acción REDD+		
Resultado 1.1 Marco de gobernanza regional para la implementación de la ENBCC, las NDC y REDD+	P 1.1.1. Espacios de participación ciudadana y/o coordinación intersectorial fortalecidos a través del apoyo a la elaboración de planes de trabajo articulados a la ENBCC	A tiempo: Hace falta enfatizar en la necesidad de trabajar en los medios de verificación según el marco de resultados (MR), lo que requiere de tiempo y coordinación con los espacios de participación con los que se ha venido trabajando en el 2018 y 2019.
	P.1.1.2. Instancias de gestión y gobernanza participativa de los bosques comunitarios, creadas e implementadas a través de pilotos	Retrasado: El tiempo de ejecución originalmente previsto para el PN no sería suficiente para alcanzar con este producto. Se han instalado las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario, quedando pendiente culminar con la conformación de los Comités de Gestión Forestal, las notas técnicas para la sostenibilidad financiera y la aprobación de los expedientes técnicos por parte de los Consejos Regionales
	P1.1.3 Entidades regionales, incluyendo organizaciones indígenas, claves para REDD+, capacitadas sobre bosques, cambio climático y la ENBCC	A tiempo: EL PN ha desarrollado un programa de fortalecimiento de capacidades sobre bosques, cambio climático a través de dos estrategias: la capacitación en 5 temas seleccionados y la asistencia técnica a 13 organizaciones indígenas regionales en bosques y cambio climático.
Resultado 1.2 Instituciones cuentan con instrumentos que facilitan la implementación de la ENBCC, REDD+ y NDC (sector USCUS) a escala nacional, regional y local	P1.2.1 Actores regionales han identificado y priorizado políticas, programas o medidas para la implementación de la ENBCC, REDD+ y las NDC	A tiempo: A través de los Dialoguemos Regionales se han logrado establecer prioridades con 6 Gobiernos Regionales amazónicos en relación con las NDCs. Asimismo, la preparación de los lineamientos establecidos en el reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático ha permitido priorizar aquellos claves para REDD+. Finalmente, se ha realizado un estudio de escenarios de deforestación en regiones amazónicas en el marco del programa de reactivación económica post covid-19.
	P1.2.2 Proyectos de inversión pública y privada, para la implementación de políticas, programas y medidas priorizadas en el marco de la ENBCC, REDD+ y las NDC	A tiempo para entrega en diciembre 2020: se han identificado y presentado tanto a inversionistas locales e internacionales como otras partes interesadas cinco potenciales actividades bancables que pueden contribuir a la implementación de la ENBCC, REDD+ y NDC que

Resultados	Productos	Estado de avance
		en su valoración cumplen con las siguientes consideraciones: contribución a la reducción de deforestación, contribución a la reducción o captura de emisiones e incremento a los medios de vida. De igual forma se ha avanzado con el trabajo relacionado al diseño vehículos financieros similares al FONDESAM en otras regiones amazónicas, sin embargo, el trabajo ha sufrido algunas demoras debido a la pandemia. Se espera que el trabajo esté finalizado para final de año.
	P1.2.3 Propuesta de lineamientos para la implementación armonizada de REDD+ entre los niveles nacional y sub-nacional, y en atención a las salvaguardas, desarrollada	Retrasado: Hubo avances importantes en materia de salvaguardas, específicamente la implementación de la hoja de ruta de salvaguardas. Se finalizó el primer resumen de información de salvaguardas, lo mismo fue entregado ante la CMNUCC en mayo de 2020. También se avanzó en una propuesta de diseño y contenido inicial para el Sistema de Información de Salvaguardas, que se encuentra bajo revisión. Se realizó una sesión presencial del Sub-Comité Técnico de Salvaguardas en febrero de 2020, y tiene previsto realizar otras sesiones virtuales entre octubre-diciembre de 2020. También se avanzó con el desarrollo de un resumen de avances en la implementación de la hoja de ruta de salvaguardas, con una sistematización de las lecciones aprendidas en los procesos nacionales de salvaguardas hasta la fecha. Se contrató una consultora para apoyar el trabajo de salvaguardas en septiembre de 2020. Existen retrasos en el trabajo relacionado a la propuesta de implementación armonizada cuyas actividades están reflejadas en el POA 2021.
Pilar 2 de la CMNUCC: Nivel de Referencia de Emisiones Forestales		
Resultado 2.1 Propuesta de Nivel de Referencia de Emisiones Forestales que integra datos de emisiones por degradación de bosques	P2.1.1 Capacidades técnicas desarrolladas y fortalecidas para la actualización del nivel de referencia que incluye emisiones por degradación de bosques	Retrasado: Se ha conformado un grupo de trabajo técnico especializado, dedicado al desarrollo de insumos para estimar las emisiones por degradación forestal (datos de actividad y factores de Emisión). El grupo está conformado por especialistas técnicos y expertos que tienen funciones y capacidades en la estimación de deforestación, cambio de uso de suelo, etc., en los sectores con competencias relacionadas con los

Resultados	Productos	Estado de avance
		bosques como la autoridad forestal, los gobiernos regionales amazónicos, universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, los cuales realizan monitoreo de la deforestación. En el 2019 se han desarrollado 4 reuniones de trabajo en donde se ha presentado resultados del enfoque indirecto a partir del cual se detecta áreas forestales con "probabilidad de estar degradadas" y resultados del mapeo de "Bosques secundarios" en el bioma Amazónico peruano. El equipo técnico ha recibido capacitaciones por expertos de FAO en herramientas de procesamiento de imágenes y estimación de cambios en la cobertura de bosques (SEPAL, GEE); además, se realizó un webinar para conocer experiencias e intercambiar conocimientos en degradación forestal con expertos de países de la región como Honduras, Colombia, México y Costa Rica. Durante el 2020, se han promovido un conjunto de reuniones técnicas (con especialistas de SERFOR, MINAM, academia, sociedad civil) para compartir los avances en la construcción del NREF, recoger aportes. En estos espacios se han promovido intercambios de experiencias de procesos de construcción de NREF en Países de la región. Este equipo, durante 2021, seguirá acompañando el proceso de revisión y ajustes del NREF, según las recomendaciones de los expertos de la CMNUCC. Este grupo será el que brinde apoyo y asesoría técnica para la preparación del segundo NREF; actividad que tendrá que desarrollarse durante todo el 2020.
	P2.1.2 Propuesta de nivel de referencia de Emisiones Forestales para el bioma amazónico (NREF) que integra datos de degradación de bosques, desarrollada	Retrasado: Por efectos de la pandemia se debió cancelar la medición de parcelas en el terreno, ante esta situación se decidió como alternativa realizar un relevamiento de la información existente en el país en relación a FE para bosques degradados. También se ha decidido contratar a más personal para el desarrollo del documento del NREF. Si bien la meta es tener listo el documento del NREF

Resultados	Productos	Estado de avance
		a finales de diciembre del 2020, el gobierno ha solicitado apoyo durante el primer semestre del 2021 para acompañar el proceso de evaluación técnica del NREF en la CMNUCC, de tal manera de solventar cualquier solicitud de revisión o modificación del NREF.
Pilar 3 de la CMNUCC: Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques		
Resultado 3.1. Enfoque indígena se integra al Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (MMCB) y otros módulos del SNIFFS en el Perú, según sea apropiado	P3.1.1 Capacidades de organizaciones indígenas fortalecidas para la integración del enfoque indígena en el MNCB y otros módulos del SNIFFS, desarrollada participativamente	Retrasado: La pandemia limitó el desarrollo de algunas capacitaciones dirigidas a los comités de control y vigilancia, así como acciones de refuerzo de capacitaciones; en ese sentido se coordinó con el SERFOR, el desarrollo de microprogramas radiales, en base a los contenidos de las Guías de Manejo Forestal Comunitario (material usado durante las capacitaciones) para reforzar los principales mensajes impartidos durante las capacitaciones. Se limitaron las acciones de monitoreo programado en campo, no obstante, continuó el monitoreo de alertas tempranas de los territorios de las comunidades piloto (Geobosques) y acciones puntuales de toma de información por parte de los miembros de los comités, asesorados remotamente por los enlaces regionales de las organizaciones indígenas. Se recogió y sistematizó la experiencia desarrollada hasta antes de la pandemia para la construcción del protocolo para la integración del enfoque indígena en el Módulo de Monitoreo de la Cobertura de Bosques (MMCB); asimismo, se alcanzaron formalmente al Programa Nacional de Conservación de Bosques, las fichas de los reportes de monitoreo comunitario realizados. Se cuenta con la versión 1 del protocolo para la integración del enfoque indígena en el MNCB, la cual se está socializando e incorporando aportes de las instituciones competentes, sociedad civil, autoridades regionales forestales. Cartas de acuerdo en proceso de cierre y otras con cierre previsto entre setiembre y octubre. Se inició la elaboración de la estrategia de sostenibilidad financiera para el monitoreo comunitario, la cual se tiene previsto concluir en noviembre. Se tiene previsto culminar todas las acciones de

Resultados	Productos	Estado de avance
		este componente en diciembre de 2020.

Ejecución financiera del PN hasta el 25 de septiembre de 2020

La ejecución financiera del PN se ha visto afectada por los retrasos observados y explicados en la sección estado de ejecución del programa (sección 4). En particular, la ejecución en el año 2018 fue muy baja, en gran medida, debido a las circunstancias mencionadas en el informe del comité de autoevaluación de las agencias que fueron las siguientes: i) el tiempo que tomó el arranque de la ejecución de actividades; ii) la preparación de documentos administrativos; y iii) el empoderamiento del PN por parte de las nuevas autoridades a cargo de iniciar su implementación desde finales de 2017. Sin embargo, esta situación mejoró notablemente en la segunda mitad del 2019, particularmente debido a dos circunstancias: i) la finalización de los documentos administrativos que acompañarían los acuerdos entre el MINAM, FAO y las organizaciones indígenas, tema de especial relevancia para el resultado 3 del PN; y ii) la compra de la mayor parte del equipo que sería parte de los aportes tecnológicos para el trabajo con las organizaciones indígenas en el marco del resultado 3 del PN. Sin embargo, los impactos de la pandemia del COVID-19 ocasionaron un extraordinario e imprevisto retraso en el último año de ejecución del proyecto.

3. La evaluación

3.1 Objetivos y alcance

El alcance de la evaluación es el Programa Nacional ONU-REDD Perú. La evaluación se basará en los datos disponibles y resultados entregados por el programa desde el momento de la inceptación del proyecto hasta el momento de realización de la evaluación. También se evaluará la probabilidad de resultados futuros y el impacto que puede no haberse alcanzado todavía en la fecha de finalización de esta evaluación.

La evaluación del Programa Nacional ONU-REDD Perú se lleva a cabo para evaluar i) el desempeño de los programas en términos de pertinencia, eficacia (productos y resultados) y eficiencia, ii) sostenibilidad y ampliación de los resultados, y iii) impacto real y potencial derivado del programa. La evaluación tiene los siguientes objetivos:

- Para proporcionar evidencia de resultados para cumplir con los requisitos de rendición de cuentas,
- Para evaluar la situación de la preparación de REDD+ en Perú, las carencias y los desafíos que deben abordarse para lograr la preparación de REDD+ y el posible papel del Programa ONU-REDD en el futuro proceso REDD+ en el país.
- Promover el aprendizaje, la retroalimentación y el intercambio de conocimientos a través de resultados y lecciones aprendidas entre las organizaciones de las Naciones Unidas participantes y los actores involucrados. En la evaluación se identificarán las lecciones de relevancia operativa y técnica para la futura formulación y ejecución de programas en el país, especialmente los futuros programas de las Naciones Unidas-REDD, y/o para el Programa ONU-REDD en su conjunto.

La audiencia principal de la evaluación será el Gobierno de Perú, las tres organizaciones participantes de las Naciones Unidas del Programa ONU-REDD y los actores involucrados en los recursos del programa, incluyendo pueblos indígenas y sociedad civil. La audiencia secundaria para la evaluación será la Junta de Políticas ONU-REDD

y las partes interesadas nacionales de REDD+. La evaluación también se pondrá a disposición del público a través del sitio web del Programa ONU-REDD (www.un-redd.org).

3.2 Criterios de evaluación

Para centrar los objetivos de evaluación, definiendo las normas con las que se evaluará la iniciativa, se aplicarán los siguientes cinco criterios de evaluación:

- **Pertinencia**, se refiere a la medida en que el Programa Nacional y sus resultados o productos previstos son compatibles con las políticas y prioridades nacionales y locales y las necesidades de los beneficiarios previstos. La pertinencia también tiene en cuenta la medida en que la iniciativa está alineada con la Estrategia del Programa ONU-REDD 2011-2015 (o el ⁸Documento Marco del Programa ONU-REDD para programas aprobado antes de noviembre de ⁹2010) y los planes corporativos de las tres organizaciones de las Naciones Unidas participantes. También debe examinarse la pertinencia con respecto a otros programas relacionados con REDD+ o REDD+ implementados en el país, en términos de sinergias, complementariedades y ausencia de duplicación de esfuerzos.
- **Eficacia**, mide el grado en que los resultados esperados del Programa Nacional (productos y resultados) han sido logrados o la medida en que se han logrado los progresos hacia los productos y resultados. Para explicar por qué ciertos productos y resultados se han logrado mejor o más que otros, la evaluación revisará:
- **Eficiencia**, mide cómo los recursos o insumos económicos (como fondos, experiencia y tiempo) se convierten en lograr resultados y productos estipulados.
- **Sostenibilidad**, analiza la probabilidad de resultados sostenibles en la terminación del programa, con atención a la sostenibilidad de los recursos financieros, el entorno sociopolítico, los efectos catalíticos o de replicación del proyecto, los factores institucionales y de gobernanza, y los riesgos ambientales.
- **Impacto**, mide en qué medida el Programa Nacional ha contribuido o es probable que contribuya a los estados intermedios hacia el impacto, como los cambios en los sistemas de gobernanza y el comportamiento de las partes interesadas, y para tener un impacto en la vida de las personas y el medio ambiente. La evaluación evaluará la probabilidad de impacto mediante la revisión crítica de la estrategia de intervención de los programas (Teoría del Cambio) y la presencia de los impulsores y supuestos necesarios para que los resultados conduzcan a estados intermedios e impacto.
- **Los factores y los procesos que afectan el logro de los resultados del proyecto**, que examina el examen de la preparación y preparación del proyecto, la apropiación del país, la participación de las partes interesadas, la planificación financiera, el desempeño de los organismos de ejecución nacionales y locales y el organismo de supervisión designado, el mecanismo de coordinación con otros proyectos/programas de donantes pertinentes y las razones de los cuellos de botella y retrasos en la ejecución de los resultados de los proyectos, los resultados y el logro de la sostenibilidad.

3.3 Preguntas de evaluación

La siguiente lista incluye preguntas y cuestiones estándar que la evaluación del Programa Nacional ONU-REDD debe abordar. Se basa en los criterios de evaluación internacionalmente aceptados mencionados anteriormente, por ejemplo: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, así como una nueva categoría de preguntas

⁸ La Estrategia del Programa UN-REDD 2011-2015 está disponible en:

http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4598&Itemid=53

⁹ El Marco del Programa ONU-REDD document está disponible en:

http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4&Itemid=53

sobre los factores que afectan al rendimiento del programa. La evaluación evaluará el Programa Nacional ONU-REDD Perú de la siguiente manera:

A. Concepto y relevancia del Programa Nacional

Diseño

Los programas nacionales se basan en supuestos sobre cómo y por qué se supone que deben alcanzar los objetivos acordados a través de la estrategia seleccionada; este conjunto de suposiciones constituye la teoría del programa o "Teoría del cambio" y puede ser explícita (por ejemplo, en una matriz de marco lógico) o implícita en un documento de programa.

Esta sección incluirá un diagrama y una breve descripción del programa Teoría del Cambio, incluyendo sus cadenas de resultados desde los productos hasta el impacto, los impulsores y los supuestos y analizará críticamente:¹⁰

- La idoneidad de los objetivos y resultados de desarrollo establecidos (objetivos inmediatos);
- La evolución de los productos y resultados desde la formulación del programa;
- La relación causal entre los productos, los resultados (objetivos inmediatos) y el impacto (objetivos de desarrollo);
- La medida en que los impulsores del cambio han sido reconocidos y apoyados por el programa;
- La pertinencia y adecuación de los indicadores;
- La exhaustividad de los impulsores y los supuestos identificados por el programa.

La sección también evaluará críticamente:

- La adecuación del tiempo y los esfuerzos invertidos en el proceso de diseño;
- Pertinencia del plazo de implementación del programa;
- La adecuación de la metodología de aplicación para lograr los resultados previstos;
- La claridad y la lógica del marco de resultados del programa;
- Si el PN preparó y siguió una hoja de ruta clara de preparación para REDD+, con una secuenciación adecuada de las actividades y los productos
- La calidad de la identificación de las partes interesadas y los beneficiarios;
- La adecuación de los criterios de selección para las áreas piloto.

Relevancia

La pertinencia de los objetivos y la estrategia del Programa Nacional para:

- Necesidades del país;
- Prioridades nacionales de desarrollo expresadas en las políticas y planes nacionales, así como en los marcos sectoriales de desarrollo;
- El UNDP y un plan entre el Gobierno de Perú y las organizaciones de las Naciones Unidas;
- El Documento Marco del Programa ONU-REDD¹¹;

¹⁰ **Controladores Y Suposiciones** son factores externos al programa que influyen en el cambio a lo largo de las vías causales de la Teoría del Cambio. Influyen en si un cambio a cierto nivel de resultados (por ejemplo, un resultado inmediato del programa) puede dar lugar a un cambio a un nivel de resultados más alto (por ejemplo, un estado intermedio hacia el impacto). **Controladores** son factores externos sobre los que el programa tiene un cierto nivel de control, por ejemplo, a través de un determinado producto que el programa ofrece o a través de la influencia en una parte interesada que se espera que proporcione el motor. **Suposiciones** están totalmente fuera del control del programa.

¹¹ El Marco del Programa ONU-REDDcument está disponible en:

http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4&Itemid=53

- Otros programas relacionados con REDD+ en el país, en particular el proyecto de Estrategia y Plan de Acción NACIONAL REDD+ (estrategia final una vez disponible).
- Las políticas, los programas, los mecanismos y las experiencias existentes para que se pueda aprovechar en la medida de lo posible hacer la mejora de las mismas y no la creación de nuevos instrumentos de política o mecanismos paralelos.

2. Resultados y contribución a los objetivos esperados

Entrega de productos

La medida en que se han obtenido los productos previstos, su calidad y puntualidad, así como las deficiencias y retrasos en los que se haya incurrido en la entrega de los productos y sus causas y consecuencias.

Idealmente, el/la evaluadora(a) debe evaluar directamente todos los resultados, pero esto no siempre es factible debido a las limitaciones de tiempo y recursos. Por lo tanto, el análisis detallado debe realizarse sobre una muestra representativa de los productos que se evaluaron directamente, mientras que una lista completa de los productos y la tasa de ejecución presupuestal, así como la calidad de los productos, preparada por el/la evaluador/a, deberán incluirse como anexo.

Pertinencia

Preguntas clave

- a. ¿El problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas han sido planteadas de manera adecuada?
- b. ¿Fue pertinente la estrategia de intervención del proyecto, considerando los ajustes que se hayan producido?
- c. ¿Se recogen en el proyecto las prioridades y compromisos del país?
- d. ¿El proyecto cuenta con apropiación nacional? ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo nacional y los planes para el país?
- e. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del proyecto?
- f. ¿Son los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución y con los recursos asignados?
- g. ¿Los indicadores y metas del Marco de Resultados del proyecto cumplen los criterios "SMART"?
- h. ¿Los mecanismos empleados por la Gerencia del Proyecto para informar de los cambios en la gestión y comunicarlos a la Junta de Proyecto han sido acertados?
- i. ¿Se documentaron y compartieron las lecciones derivadas del proceso de gestión del Proyecto con los socios clave? ¿En qué grado fueron o están siendo internalizadas por éstos?
- j. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del Proyecto las lecciones aprendidas de otros proyectos relevantes?
- k. ¿Se abordaron las cuestiones de género relevantes durante el diseño y/o la implementación del proyecto?
- l. ¿Ofrecen las herramientas de seguimiento y evaluación del proyecto la información necesaria? ¿Involucran a los socios clave?

Eficacia

- ¿En qué medida se lograron los resultados previstos (objetivos específicos/inmediatos)?

- ¿Cuáles fueron los principales factores que influyeron en su logro (con referencia según sea necesario a un análisis más detallado bajo los "Factores que afectan al rendimiento")?
- Contribuciones de las diversas partes interesadas a su logro.
- ¿Cuál es el estado de la preparación de REDD+ en el país, mirando los componentes típicos de preparación de REDD+ y en qué medida el programa contribuyó a cada uno?

Preguntas clave:

- a. El progreso del proyecto, ¿ha generado efectos de desarrollo beneficiosos o podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de articulación entre los actores, igualdad de género, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorearse luego de la finalización del proyecto?
- b. Habiendo comparado los indicadores del Marco de Resultados con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de proyecto, ¿qué cambios o ajustes se deberían implementar en los indicadores del marco lógico pensando en futuras intervenciones?
- c. ¿Se ha gestionado de manera eficaz el proyecto tal y como se recoge en el Documento del Proyecto? ¿Se han realizado cambios? ¿Fueron efectivos? ¿Eran claras las responsabilidades y la cadena de mando? ¿Se tomaron las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado? ¿Qué recomendaciones de mejora daría?
- d. ¿Ha sido eficaz la participación de las entidades que integran el Comité Directivo o Junta del Proyecto? ¿La Gerencia del Proyecto?
- e. ¿Se han dado demoras en la puesta en marcha e implementación del proyecto?, identificar sus causas y examinar cómo se resolvieron.
- f. ¿Contó el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Gerencia del Proyecto tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y estrategia de implementación y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?
- g. ¿Hubo logros no previstos que el proyecto ha conseguido que permitieron apoyar la sostenibilidad de resultados?
- h. Respecto a la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿la comunicación ha sido regular y efectiva? ¿Hubo partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Existieron mecanismos de retroalimentación cuando se recibió la comunicación? ¿Contribuyó la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
- i. ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados –para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web?)? ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas, en qué medios?
- j. ¿Las herramientas de seguimiento y evaluación fueron suficientes? ¿Se requirieron herramientas adicionales? ¿Cómo pudieron ser éstas más participativas e inclusivas?
- k. ¿Ha desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros stakeholders?
- l. ¿Cómo percibió la población y principales stakeholders los logros, implementación y estrategia del proyecto, incluida la estrategia de salida?
- m. ¿Existieron áreas importantes de la implementación del proyecto que requieren atención o recomendaciones sobre aspectos para su mejora?
- n. ¿Qué barreras hubo para el proyecto hasta su finalización que puedan afectar el logro de los objetivos?

- o. ¿Los riesgos identificados y reportados en los Informes Anuales y el Módulo de Gestión de Riesgos del Sistema ERP del PNUD denominado ATLAS fueron los más importantes? ¿Fueron adecuadas y actualizadas las valoraciones de riesgo? Explicar por qué.

Eficiencia

- Costo y puntualidad de los productos clave entregados en comparación con los puntos de referencia nacionales y regionales
- Gastos administrativos (incluidos los costos de supervisión y coordinación entre los organismos participantes de las Naciones Unidas) en comparación con los costos operativos
- Cualquier medida de ahorro de tiempo y costos adoptadas por el programa
- Cualquier retraso significativo o sobrecostos incurrido, razón por la cual y adecuación de cualquier medida correctiva tomada.

Preguntas clave:

- a. ¿Se ha garantizado la calidad de la ejecución por parte del organismo implementador/socio(s) en la Ejecución?
- b. ¿Se ha garantizado la calidad del apoyo proporcionado por las agencias? ¿Qué áreas de mejora recomendaría?
- c. ¿En qué medida los productos o la asistencia de las agencias han contribuido a los efectos?
- d. ¿Cómo ha sido la gestión financiera del proyecto? Con especial referencia a la rentabilidad de las intervenciones, ¿se han generado sinergias orientadas a la eficiencia del uso de recursos?
- e. ¿Cuáles han sido los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias? ¿Dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes?
- f. ¿Las herramientas de seguimiento y evaluación usaron la información existente? ¿Fueron eficientes? ¿Fueron rentables?
- g. ¿Se asignaron recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usaron estos recursos eficientemente?

Cuestiones transversales

- Evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en el Programa Nacional. Esto cubrirá:
 - Análisis de cómo las cuestiones de género se reflejaron en los objetivos del programa, el diseño, la identificación de los beneficiarios y la implementación;
 - Análisis de la probabilidad de que la intervención afecte a las relaciones de género y la igualdad;
 - La medida en que se tuvieron en cuenta las cuestiones de género en la gestión de los programas.
 - Evaluación de la distribución probable de beneficios y costos entre las partes interesadas.
- El alcance y la calidad del trabajo del programa en el desarrollo de capacidades de los beneficiarios; incluyendo las perspectivas de adopción institucional e integración de las capacidades recién adquiridas, o difusión más allá de los beneficiarios o el programa. ¿En qué medida los esfuerzos de creación de capacidades se basaron en una evaluación sólida de las necesidades, identificando tanto lo que las personas deben saber y saben que deben hacer, determinando brechas?
- Uso por el Programa Nacional de productos, directrices y salvaguardias normativas del Programa ONU-REDD, por ejemplo, las Directrices del Programa ONU-REDD sobre Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC) y Directrices sobre la participación de las partes interesadas en REDD+, y la medida en que han contribuido a las salvaguardias nacionales.¹²

¹² Ninguna de las directrices mencionadas estaba disponible durante la mayor parte del período de ejecución del programa.

- Contribución real y potencial del Programa Nacional a la labor normativa de las tres organizaciones participantes de las Naciones Unidas, por ejemplo, la contribución a la iniciativa "Entrega como uno" y las lecciones aprendidas se incorporaron a estrategias organizativas más amplias.

Sostenibilidad y escalado ascendente

- Principales factores que influyen en el logro o no logro de la sostenibilidad del programa;
- Adecuación de la estrategia de salida del programa;
- Las perspectivas de mantener y ampliar los resultados del Programa Nacional por parte de los beneficiarios después de la terminación de la iniciativa. La evaluación de la sostenibilidad incluirá, según proceda:
 - Sostenibilidad institucional, técnica, económica, social, política y ambiental de las tecnologías, innovaciones y/o procesos propuestos;
 - ¿Cuáles son las perspectivas de seguimiento y ampliación de REDD+ en Perú que proporcionan sugerencias para una posible participación entre las Naciones Unidas y REDD (si es pertinente)?
 - ¿Las intervenciones piloto son replicables en condiciones locales sin financiación de proyectos?

Preguntas clave:

- a. ¿En qué medida son sostenibles y/o escalables los resultados alcanzados? ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados y sostenibilidad del proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de propiedad e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto?
- b. ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto?
- c. ¿Hay algún riesgo medioambiental que pueda poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto?
- d. ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto? ¿Esta algún rol de estos actores identificado?
- e. ¿Documentó el equipo de proyecto las lecciones aprendidas de manera continua? ¿Se compartieron/transfirieron a los actores que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?
- f. ¿Se han generado nuevas alianzas con otras intervenciones que no estaban previstas al inicio del proyecto?
- g. ¿Apoyaron los gobiernos locales y nacionales los objetivos del proyecto? ¿Tuvieron y continúan teniendo un papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo?
- h. ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto?
- i. ¿Qué se podría hacer para reforzar las estrategias de salida y la sostenibilidad de los logros y resultados del proyecto?

Probabilidad de impacto

- La medida en que la iniciativa haya alcanzado, o se espera que alcance, sus objetivos sociales y ambientales; esto incluirá también la identificación de los impactos positivos y negativos reales y potenciales producidos por la iniciativa, directa o indirectamente, intencionales o sin intención
- Presencia de los impulsores y supuestos necesarios para que los resultados conduzcan a estados intermedios e impacto.

C. Factores que afectan al rendimiento

Gestión y Coordinación de Programas

- Rol y eficacia de la estructura institucional;
- Calidad de la gestión de las operaciones, tanto dentro del programa como de las organizaciones de las Naciones Unidas participantes;
- Toma de decisiones estratégicas por parte de la dirección del programa;
- Idoneidad de los planes de trabajo anuales;
- Eficacia de los cambios en la estructura de la gestión después de la evaluación de medio término del proyecto;
- ¿Hubo un liderazgo central adecuado, ya sea por un organismo gubernamental o por uno de los organismos asociados de las Naciones Unidas?
- Calidad de la coordinación del programa:
 - Entre las tres organizaciones participantes de las Naciones Unidas;
 - Entre el Gobierno y las tres organizaciones participantes de las Naciones Unidas;
 - Dentro y entre los ministerios gubernamentales;
 - Entre el Programa Nacional y otras iniciativas bilaterales y multilaterales de REDD+.

Administración de Recursos Humanos y Financieros

- Recursos Humanos
 - La adecuación en términos de número y competencias del personal que gestiona y supervisa las actividades de PN en los organismos asociados, incluido el gobierno;
 - Tasas de rotación de personal y el balance entre la continuidad y el nuevo personal en el PN y con los organismos asociados, incluido el gobierno;
 - La capacidad de los gerentes para planificar, coordinar y delegar el trabajo, comunicarse eficazmente, motivar y recompensar al personal;
 - Factores que influyen en la moral y la satisfacción laboral del personal.
- Administración de recursos financieros
 - Adecuación de la asignación de fondos a cada componente, tipo de intervención y socios, y la tasa de gasto por cada componente;
 - La calidad, transparencia y eficacia de los sistemas y procesos utilizados para la gestión financiera;
 - Coherencia y solidez de las revisiones presupuestarias para satisfacer las necesidades de ejecución y los objetivos del programa;
 - Eficiencia de los acuerdos de administración de fondos.
- Otros procesos administrativos que facilitan o inhiben la ejecución fluida de las actividades PN.

Respaldo técnico y supervisión

- Alcance, puntualidad y calidad del respaldo técnico de las unidades involucradas en las organizaciones de las Naciones Unidas participantes, a todos los niveles (oficinas centrales, regionales, subregionales y de país).
- Oportunidad, calidad y cantidad de insumos y apoyo recibidos por parte del Gobierno y otros socios en el país.
- Eficacia de los mecanismos y procesos de supervisión y dirección del programa general, pero también en los diferentes organismos asociados implicados. ¿Mejóro la supervisión del proyecto después de la evaluación de medio término? ¿Estaba operativo el Comité Directivo?

Participación y propiedad de las partes interesadas nacionales

- Compromiso gubernamental y apoyo al programa, en particular:
 - Recursos financieros y humanos disponibles para las operaciones del programa;
 - Adopción de los productos y resultados en políticas o inversiones para la escalabilidad del proyecto.
- ¿En qué medida todos los sectores que impulsan la deforestación o la degradación forestal participan en los procesos de política (y no sólo en el ministerio o departamento de coordinación)?
- ¿Qué tan significativa fue la participación e involucramiento de las partes interesadas locales (a nivel de base) en el diseño, la implementación y el M&E de los proyectos? ¿Existe la certeza suficiente de que la sensibilización y los debates a nivel local pueden ser seguidos a corto plazo con acciones y beneficios concretos a nivel local?
- ¿Existe una comprensión adecuada de la diferencia entre ONU-REDD y REDD+ a nivel nacional y subnacional? ¿Hubo un equilibrio adecuado entre la marca ONU-REDD y garantizar la propiedad nacional de las políticas y procesos REDD+?

Seguimiento, presentación de informes y evaluación

- La calidad, exhaustividad y regularidad de la presentación de informes sobre los productos, los resultados y los factores que afectan a los factores y supuestos hacia el Gobierno, los organismos asociados de las Naciones Unidas y los donantes. ¿Qué mecanismos de verificación existen para garantizar la fiabilidad y exactitud de los informes?
- La eficacia de los sistemas de supervisión y revisión interna, incluida la definición clara de funciones y responsabilidades para la recopilación, el análisis y el intercambio de datos y los recursos adecuados para el seguimiento.
- Cómo se utiliza la información de seguimiento para la gestión, supervisión y dirección de programas. ¿Qué mecanismos existen para garantizar que los resultados de la supervisión se utilicen para mejorar el rendimiento del programa?
- La idoneidad de los indicadores de rendimiento para medir los progresos hacia el logro de los productos, los resultados y los factores para impactar;
- Calidad de la revisión/evaluación intermedia y en qué medida el programa ha utilizado las recomendaciones.
- ¿En qué medida se han extraído, comunicado e informado las lecciones aprendidas del programa e informado sobre el diseño de un posible seguimiento?



3.4 Metodología de evaluación

La evaluación final del Programa Nacional ONU-REDD Perú se adherirá a las Normas y Normas de la UNEG¹³. Será llevado a cabo por un consultor independientes bajo la responsabilidad general y la gestión de los tres Departamentos de Evaluación de las Organizaciones de las Naciones Unidas participantes a través de su participación en el Grupo de Gestión de Evaluación, en consulta con el personal pertinente de la sede, regional y país de las Organizaciones de las Naciones Unidas participantes.

Las conclusiones y los juicios de la evaluación deben basarse en pruebas y análisis sólidos, claramente documentados en el informe de evaluación. La información se triangulará (es decir, se verificará de diferentes fuentes) en la medida de lo posible, y cuando la verificación no sea posible, se mencionará la fuente única. El análisis que conduce a juicios evaluativos siempre debe ser claramente explicado. ¹⁴Las limitaciones del marco metodológico también deben detallarse en los informes de evaluación.

La evaluación incluirá los diferentes criterios de evaluación del programa que se detallan en el **Anexo E**.

Al intentar atribuir cualquier resultado e impacto al programa, el/la evaluador/a debe considerar la diferencia entre lo que ha sucedido y lo que habría sucedido sin el programa. Esto implica que debe tenerse en cuenta las condiciones y tendencias de referencia en relación con los resultados e impactos previstos del programa. Esto también significa que debe haber pruebas plausibles para atribuir tales resultados e impactos a las acciones del proyecto. A veces falta información adecuada sobre las condiciones y tendencias de referencia. En tales casos, el/la evaluador/a debe destacarlo claramente, junto con los supuestos simplificadores que se adoptaron para permitir al evaluador hacer juicios informados sobre el desempeño del proyecto.

Dado que se trata de una evaluación final, se debe prestar especial atención a aprender de la experiencia. Por lo tanto, la pregunta "¿por qué?" debería estar al frente de la mente de los consultores a través del ejercicio de evaluación. Esto significa que el/la evaluador/a debe ir más allá de la evaluación de "cuál" fue el desempeño del programa y hacer un esfuerzo serio para proporcionar una comprensión más profunda del "por qué" el desempeño resultó ser el resultado de la manera en que lo hizo, es decir, de los procesos que afectan a la consecución de los resultados del programa. Esto debería proporcionar la base de las lecciones que se pueden extraer del programa. De hecho, la utilidad de la evaluación estará determinada en gran medida por la capacidad del consultor para explicar "por qué sucedieron las cosas" a medida que sucedieron y es probable que evolucionen en esta o a esa dirección, que va mucho más allá de la mera evaluación de "dónde están las cosas" hoy en día. El consultor también podría proporcionar recomendaciones sobre el camino a seguir.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 una pandemia mundial a medida que el nuevo coronavirus se extendía rápidamente a todas las regiones del mundo. Si no es posible viajar hacia o dentro del país para la evaluación, entonces el/la evaluador(a) debe desarrollar una metodología que tenga en cuenta la realización de la evaluación de forma virtual y remota, incluido el uso de métodos de entrevista remota y revisiones documentales extendidas, datos análisis, encuestas y cuestionarios de evaluación.

Si toda o parte de la evaluación se va a llevar a cabo virtualmente, entonces se debe considerar la disponibilidad, capacidad o voluntad de las partes interesadas para ser entrevistadas a distancia, como, por ejemplo, la accesibilidad a Internet / computadora. Estas limitaciones deben reflejarse en el informe de evaluación.

¹³Normas y Normas del UNEG: <http://uneval.org/normsandstandards>

¹⁴ Los individuos no deben mencionarse por su nombre si es necesario preservar el anonimato. En tales casos, las fuentes pueden expresarse en términos genéricos (Gobierno, ONG, donante, etc.).

Si no es posible recopilar datos o realizar una misión sobre el terreno, se pueden realizar entrevistas a distancia por teléfono o en línea (skype, zoom, etc.). Los consultores internacionales pueden trabajar de forma remota con el apoyo de los evaluadores nacionales en el campo si es seguro para ellos operar y viajar. No se debe poner en peligro a ningún interesado, consultor o personal del PNUD y la seguridad es la prioridad clave.

Se puede considerar una misión de validación corta si se confirma que es segura para el personal, los consultores, las partes interesadas y si tal misión es posible dentro del programa de evaluación.

Se espera como mínimo la metodología que se apruebe considere:

- a. Revisión de documentos señalados posteriormente en la sección E.
- b. Entrevistas semiestructuradas: el/la consultor/a debe desarrollar una metodología para llevar a cabo entrevistas semiestructuradas para asegurar que todos los temas sean cubiertos y/o discusiones en grupo (*focus groups* o talleres o entrevistas) con los beneficiarios del proyecto e involucrados; y/o
- c. Encuestas y cuestionarios con participantes de los programas para el desarrollo y miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, y encuestas y cuestionarios donde participen las partes interesadas a nivel estratégico y programático.

Es de sumo interés que se recoja de manera detallada la información y experiencia del Equipo de Proyecto, a fin de asegurar la recopilación de experiencia desde los distintos roles (Coordinador del Proyecto, responsables y especialistas de los distintos componentes, especialistas en comunicaciones, monitoreo y planificación, financiero-administrativo). Asimismo, se debe recoger información de los demás actores claves que tengan responsabilidades en el proyecto, entre los que están (ver lista completa en el **Anexo D**: Lista de Actores a Entrevistar):

1. Dirección Nacional del Proyecto
2. Miembros del Comité Directivo
3. Miembros de la Comisión Técnica Adscrita
4. Gerencias de los Gobiernos Regionales y Municipalidades involucradas.
5. Unidad Operativa del Programa Nacional
6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (Asesor Técnico en Ecosistemas y Cambio Climático y Representante Adjunto de PNUD)
7. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA
8. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO
9. Otros a definir con el grupo de gestión y equipo del proyecto, al inicio de la consultoría

El informe de iniciación, así como el informe final de la Evaluación Final (EF) deberá contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción para el recojo y análisis de la información, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos y el enfoque seguido para la evaluación. Asimismo, en el informe de iniciación se debe indicar cómo se ha abordado el enfoque de género e interculturalidad en la evaluación.

Se espera que el/la evaluador/a siga un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con la Gerencia del proyecto, las contrapartes gubernamentales, la Oficina de País del PNUD, beneficiarios locales, y otras partes interesadas clave del proyecto.

Los datos aportados por la evaluación final deberán estar basados en información actualizada, creíble, confiable y útil. El/la evaluadora(a) examinará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación e implementación. Es necesario lograr la máxima validez y fiabilidad de los datos (calidad). Estos documentos serán proporcionados por el equipo del proyecto al iniciar la consultoría.

En cuanto a los hallazgos, resultados y recomendaciones, éstos deberán tener vinculación entre ellos y asimismo deberán responder a las preguntas de evaluación de acuerdo con los cuatro criterios de la evaluación, así como una clara vinculación entre ellos. Se debe responder a las preguntas de evaluación con sólida base en evidencias

3.5 Herramientas de evaluación

La evaluación final del Programa ONU-REDD Perú hará uso de las siguientes herramientas:

- a) Una revisión de escritorio de los documentos del proyecto, incluyendo, pero no limitado a:
 - Documentación pertinente, incluido el Documento Marco del Programa ONU-REDD;¹⁵
 - Informes pertinentes, tales como Informes Anuales del Programa Nacional, Semestrales y Trimestrales, Publicación del Año de Evaluación, evaluaciones externas de donantes, socios, etc.;
 - Documentos de diseño de proyectos, como el Documento del Programa Nacional, planes de trabajo y presupuestos anuales, revisiones del marco lógico y financiación de proyectos;
 - Documentación relacionada con los productos del Programa Nacional y los materiales pertinentes publicados en el sitio web del Programa;
 - El informe final de una evaluación intermedia del Programa Nacional ONU-REDD Perú si se lleva a cabo;
 - Otros documentos pertinentes, como los posibles nuevos documentos de política nacional, los planes sectoriales y las evaluaciones disponibles que tienen relevancia para la ONU-REDD.
- b) Entrevistas semiestructuradas con informantes clave, partes interesadas y participantes, incluyendo:¹⁶
 - Contrapartes gubernamentales;
 - Las partes interesadas gubernamentales, incluidos todos los ministerios que participan en los órganos de coordinación o en los comités directivos;
 - Organizaciones de la Sociedad Civil;
 - Organizaciones de Pueblos Indígenas;
 - Personal nacional, regional y de la sede de los tres organismos de las Naciones Unidas que participan en el Programa Nacional, por ejemplo, la Unidad de Gestión de Programas, la Coordinación De Residentes y los Asesores Técnicos Regionales;
 - Representantes de otras iniciativas bilaterales o multilaterales cofinanciar el PN, si procede.
- c) La Teoría del Cambio y la posterior aplicación del enfoque de ROI sobre el progreso hacia el impacto.¹⁷

En el **Anexo D** se incluye una lista de las principales partes interesadas y otras personas que deben ser consultadas.

¹⁵ El Marco del Programa ONU-REDD está disponible en:

http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4&Itemid=53

¹⁶ Cara a cara o a través de cualquier otro medio apropiado de comunicación

¹⁷ Oficina de Evaluación del FMAM, (OPS4) Progreso hacia los Impactos: La Manual de ROI: Hacia la mejora de los impactos de los proyectos ambientales – Documento metodológico 2.

3.6 Proceso de consulta

Aunque es totalmente independiente en sus juicios, el/la Evaluador(a) adoptará un enfoque consultivo y transparente con las partes interesadas internas y externas. A lo largo del proceso, el/la Evaluador(a) mantendrá un estrecho enlace con: el Grupo de Gestión de Evaluaciones (compuesto por representantes de los departamentos de evaluación de las tres organizaciones participantes de las Naciones Unidas y la Secretaría de las Naciones Unidas-REDD), la Dependencia de Gestión de Programas, la sede de las Naciones Unidas, los miembros del personal regional, subregional y nacional, y otras partes interesadas clave. Aunque la misión es libre de discutir con las autoridades interesadas cualquier cosa relevante para su asignación, no está autorizada a asumir ningún compromiso en nombre del Gobierno, el donante o las organizaciones de las Naciones Unidas participantes.

El proyecto de informe de evaluación se distribuirá entre las tres organizaciones de las Naciones Unidas participantes, incluido el Grupo de Gestión de Evaluación, y otras partes interesadas clave para que formulen observaciones antes de la finalización; las sugerencias se incorporarán según lo considere apropiado el /la Evaluador (a).

4. Objetivo del servicio

La evaluación terminal (TE) del Programa Nacional ONU-REDD Perú se lleva a cabo para evaluar i) el desempeño de los programas en términos de pertinencia, eficacia (productos y resultados) y eficiencia, ii) sostenibilidad y ampliación de los resultados, y iii) impacto real y potencial derivado del programa. La evaluación tiene los siguientes objetivos:

- Para proporcionar evidencia de resultados para cumplir con los requisitos de rendición de cuentas,
- Para evaluar la situación de la preparación de REDD+ en Perú, las carencias y los desafíos que deben abordarse para lograr la preparación de REDD+ y el posible papel del Programa ONU-REDD en el futuro proceso REDD+ en el país.
- Promover el aprendizaje, la retroalimentación y el intercambio de conocimientos a través de resultados y lecciones aprendidas entre las organizaciones de las Naciones Unidas participantes y los actores involucrados. En la evaluación se identificarán las lecciones de relevancia operativa y técnica para la futura formulación y ejecución de programas en el país, especialmente los futuros programas de las Naciones Unidas-REDD, y/o para el Programa ONU-REDD en su conjunto.

La audiencia principal de la evaluación será el Gobierno de Perú, las tres organizaciones participantes de las Naciones Unidas del Programa ONU-REDD y los actores involucrados en los recursos del programa, incluyendo pueblos indígenas y sociedad civil. La audiencia secundaria para la evaluación será la Junta de Políticas ONU-REDD y las partes interesadas nacionales de REDD+. La evaluación también se pondrá a disposición del público a través del sitio web del Programa ONU-REDD (www.un-redd.org).

5. Plazo del servicio

La duración total del TE será de **120 días calendario**. El cronograma tentativo de la TE es el siguiente:

Entregable	Detalle	Plazo
Informe de Iniciación	Informe de iniciación que muestre el enfoque metodológico final, el cual deberá incluir cada aspecto de evaluación (preguntas, métodos y medios; fuentes de información y procedimientos de recolección de data, incluyendo el calendario actividades y de presentación de entregables acordado), entre 10 y 15 páginas. El informe inicial del proceso será presentado (mediante una reunión virtual) al grupo de gestión y a la unidad operativa del Programa Nacional.	15 días calendario posteriores a la firma del contrato.
Presentación de primeros hallazgos.	Al final de la misión, el/la consultor/a prepararán un informe preliminar de resultados (memoria de ayuda de la misión) y presentarán sus primeros hallazgos a las partes interesadas en Perú en una sesión informativa.	45 días calendario posteriores a la firma del contrato.
Borrador de Evaluación	Informe completo conforme al Anexo A , detallando los resultados iniciales del análisis de la documentación del proyecto, así como los hallazgos iniciales (entre 40 y 60 páginas). El informe preliminar de evaluación será presentado (mediante una reunión virtual) ante el grupo de gestión, a unidad operativa del Programa Nacional y miembros de la Junta del Proyecto. Luego de ello, el evaluador recibirá todos los comentarios, preguntas, sugerencias y solicitud de aclaraciones por parte del grupo directivo, grupo de gestión, del grupo de referencia de la evaluación y de las partes interesadas externas, los mismos que se registrarán en un "Rastro de Auditoría" ¹⁸ , según anexo F, dentro del plazo acordado el mismo que deberá ser incorporado como anexo en el informe final de evaluación.	90 días calendario posteriores a la firma del contrato.
Informe Final de la Evaluación	El informe final de la Evaluación deberá contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles; así como las recomendaciones correspondientes. Asimismo, debe incluir el "Rastro de Auditoría", que demuestre cómo se ha dado respuesta a los comentarios recibidos al borrador del informe final en un anexo. ¹⁹ El contenido del Informe Final de la Evaluación se desarrollará conforme al Anexo A (Contenido del Informe) y presentado ante al grupo directivo, grupo de gestión y otros interesados del proyecto.	120 días calendario posteriores a la firma del contrato.

¹⁸ Ver modelo de registro de auditoría (Tabla 3). Página 30 de "Directrices de Evaluación PNUD.

¹⁹ Ver Modelo de Registro de auditoría en "Directrices de Evaluación PNUD". <http://web.undp.org/evaluation/guideline/Spanish/index.shtml>

6. Productos

El/la evaluador/a será responsable de entregar los siguientes productos:

Producto	Descripción
Primero producto Informe Inicial	Antes de entrar en la recopilación de datos, el/la Evaluador(a) preparará un <i>informe inicial</i> que contenga una revisión exhaustiva de la calidad del diseño del proyecto y del marco de evaluación. El <i>informe inicial</i> debe detallar la comprensión de los evaluadores de lo que se está evaluando y por qué, mostrando cómo se pueden responder las preguntas de evaluación mediante: métodos y fuentes de datos propuestos, así como procedimientos de recopilación de datos. El <i>informe inicial</i> también presentará un borrador, Teoría del Cambio del Programa Nacional basada en la revisión de escritorio, que identifica los resultados, los estados intermedios hacia el impacto, los factores y los supuestos para su evaluación. El <i>informe inicial</i> también debe incluir un calendario propuesto de tareas, actividades y resultados, así como una Teoría del Cambio del programa basada en escritorios.²⁰ El marco de evaluación debe resumir la información disponible en la documentación del programa en función de cada uno de los principales parámetros de evaluación. Se deben identificar las lagunas en la información y especificar métodos para la recopilación, verificación y análisis de datos adicionales. El marco de evaluación presentará con más detalle las preguntas de evaluación en cada criterio con sus respectivos indicadores y fuentes de datos. Esto permitirá a las tres organizaciones de las Naciones Unidas participantes verificar que hay un entendimiento compartido sobre la evaluación y aclarar cualquier malentendido al principio. En el Anexo C se incluye una lista de documentos y páginas web importantes que el evaluador debe leer al comienzo de la evaluación y antes de finalizar el diseño de la evaluación y el informe inicial. El Informe inicial se compartirá con las tres organizaciones de las Naciones Unidas participantes y otras partes interesadas pertinentes y será revisado por el Grupo de Gestión de Evaluación.
Segundo producto Presentación de primeros hallazgos	Al final de la misión el/la consultora preparará un <i>informe preliminar</i> de resultados (memoria de ayuda de la misión) y presentarán sus primeros hallazgos a las partes interesadas en Perú en una sesión informativa. El <i>informe preliminar de las conclusiones</i> no debe tener más de 5.000 palabras y debe compartirse con las partes interesadas invitadas a la sesión de información con al menos 24 horas de antelación.
Tercer producto Borrador del informe de evaluación	El evaluador preparará un borrador de <i>informe de evaluación</i> dentro de las tres semanas siguientes a la misión. Es responsable de presentar el proyecto de informe a la Secretaría de las Naciones Unidas-REDD en un plazo de tres semanas a partir de la conclusión de la misión, y la Secretaría transmitirá inmediatamente el proyecto de informe a los departamentos de evaluación de las tres organizaciones de las Naciones Unidas participantes. Los departamentos de evaluación verificarán que el borrador de informe cumple con sus normas de calidad de evaluación y podrán solicitar una revisión de este por parte del/la consultor/a antes de que se comparta con un público más amplio. A continuación, el borrador de informe de evaluación se distribuirá entre las tres organizaciones de las Naciones Unidas participantes, incluido el Grupo de Gestión de Evaluaciones, y otras partes interesadas clave para que formulen observaciones. Los comentarios se incorporarán según lo considere apropiado el/la Evaluador(a). E/la consultor/a registrarán en un "Rastro de Auditoría", según anexo F, una

²⁰ Oficina de Evaluación del FMAM, (OPS4) Progreso hacia los Impactos: La Manual de ROTI: Hacia la mejora de los impactos de los proyectos ambientales – Documento metodológico 2.

	<i>respuesta a los comentarios</i> en forma de una tabla que enumera todos los comentarios rechazados parcial o totalmente por el/la evaluadora(a) con una explicación de por qué, que se compartirá con las partes interesadas para garantizar la transparencia el mismo que deberá ser incorporado como anexo en el informe final de evaluación. Los comentarios confidenciales sobre el informe no se compartirán.
Cuarto producto Informe final de evaluación	El <i>informe de evaluación final</i> ilustrará las pruebas encontradas que responden a las cuestiones, preguntas y criterios de evaluación enumerados en los Términos de Referencia. El tamaño del informe final de evaluación debe ser de 15 a 18.000 palabras, excluyendo el resumen ejecutivo y los anexos. Los datos y análisis de apoyo deben adjuntarse al informe cuando se considere importante complementar el informe principal. Las recomendaciones se dirigirán a las diferentes partes interesadas y se priorizarán: estarán basadas en la evidencia, serán pertinentes, centradas, claramente formuladas y recurribles. Las lecciones aprendidas se basarán en la experiencia del programa y especificarán el alcance de su aplicabilidad más allá del programa.

El/la Evaluador(a) propondrá el esquema del informe en el informe inicial, basado en el modelo proporcionado en el **Anexo A** de este Mandato.

El/la Evaluador(a) es plenamente responsable de su informe independiente, que puede no reflejar necesariamente las opiniones del Gobierno o de las tres organizaciones de las Naciones Unidas participantes. Un informe de evaluación no está sujeto a autorización técnica por parte de los departamentos de evaluación de las tres organizaciones participantes de las Naciones Unidas, sino que debe cumplir con los estándares de calidad para la evaluación de las tres organizaciones. El informe final se publicará en el sitio web del Programa ONU-REDD (www.un-redd.org).

Se invitará a el/la Evaluador(a) a presentar los resultados, recomendaciones y lecciones aprendidas de la evaluación de manera virtual a un evento pertinente que reúna a las partes interesadas (ONU-)REDD en Perú para promover la difusión y la propiedad de los resultados de la evaluación. El informe inicial debería sugerir en qué evento o eventos apropiados podría hacerse. Una vez finalizado el proceso de evaluación, el Evaluador también podrá ser invitado por uno o más organismos participantes de las Naciones Unidas para que presente la evaluación a nivel de oficina regional o sede en función de la fecha que se coordine una vez presentado el informe.

Todos los productos se entregarán de manera virtual.

7. Forma de Pago

Los pagos se realizarán vía transferencia bancaria, a la cuenta del titular del contrato, dentro de los 5 días calendarios siguientes a la recepción de la conformidad por parte del área usuaria previa entrega del recibo por honorario, factura o documento que haga su vez en su país de origen, según el siguiente detalle:

Producto	Pago mensual
Primer Producto	20%
Segundo Producto	20%
Tercer Producto	30%
Cuarto Producto	30%

8. Perfil característico de la(s) persona(s) Naturales a contratar

El/la consultor/a que resulta adjudicado no deberá haber participado previamente en la formulación, aplicación o respaldo de la iniciativa, y no tendrán ningún compromiso futuro con el programa ONU-REDD ni con las unidades operativas, en Perú o dentro de los organismos participantes de las Naciones Unidas, que participan en ONU-REDD, tampoco debe tener conflicto de intereses con los actores relacionados con el proyecto.

El/la Evaluador(a) firmará el Formulario del Acuerdo del Código de Conducta del Consultor de Evaluación²¹ (**Anexo B**).

El/la Evaluador(a) será responsable de llevar a cabo la evaluación tal como se establece en estos TdR y de aplicar el enfoque y el método propuestos en el informe inicial que prepararán. El evaluador participará en reuniones informativas, discusiones, visitas de campo y contribuirán a la evaluación con insumos escritos.

Formación Académica

- Mínimo maestría en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín (si el grado es en otra área, podrá ser válido si cuenta con estudios culminados de posgrado en campos relacionados con el medio ambiente).
- Deseable especialización, curso, seminario relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, planificación del territorio, entre otros.
- Dominio del idioma español.

Experiencia Profesional

- Al menos diez (10) años de experiencia profesional, deseable experiencia en los países en desarrollo.
- Al menos siete (07) años de experiencia en la identificación, formulación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, conservación, degradación de tierra, REDD+ y/o gobernanza territorial ambiental. Se valorará experiencia con poblaciones indígenas.
- Al menos 04 experiencias en evaluación de proyectos. De estas al menos 2 deberán corresponder a proyectos en el área de medio ambiente vinculados a: Mitigación/adaptación al cambio climático, proyectos productivos sostenibles, conservación de la biodiversidad y/o resiliencia, REDD o afines. Se valorará que los proyectos evaluados hayan correspondido a Áreas Naturales Protegidas u otras modalidades de conservación en la Amazonía y en particular en la Amazonia Peruana; así como que los proyectos hayan sido financiados y/o implementados por el PNUD.
- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.

Se requiere que el/la candidato/a seleccionado/a tenga disponibilidad inmediata para realizar la consultoría.

²¹ Código de Conducta de la UNEG para Evaluación en el sistema de las Naciones Unidas: www.unevaluation.org/uneqcodeofconduct



9. Anexos

Se adjunta los siguientes anexos:

- TDR Anexo A: Esbozo del informe de evaluación del Programa Nacional de UN-REDD
- TDR Anexo B: Formulario del Acuerdo sobre el Código de conducta del Consultor
- TDR Anexo C: Documentos a consultar
- TDR Anexo D: Principales partes interesadas y socios
- TDR Anexo E: Calificación de desempeño del Programa
- TDR Anexo F: Rastro de Auditoría

Anexo A: Esbozo del informe de evaluación del Programa Nacional ONU-REDD Perú

El/la Evaluador(a) puede ajustar un poco la estructura del esquema del informe a continuación, siempre y cuando el contenido clave se mantenga en el informe y el flujo de información y análisis sea coherente y claro. La duración del informe de evaluación final del Programa Nacional ONU-REDD no debe exceder de las palabras, excluyendo el resumen ejecutivo y los anexos.

El documento utilizará la numeración de párrafos para facilitar la referencia cruzada en el texto.

Agradecimientos

Inserte confirmaciones.

Tabla de contenidos

Acrónimos (máximo 1 página y solo para acrónimos utilizados más de 3 veces en el informe. Cuando se utiliza una abreviatura por primera vez en el texto, debe explicarse en su totalidad.)

El Resumen Ejecutivo debe contener:

- Descripción breve de la intervención evaluada.
- Explicar el propósito y objetivos de la evaluación, incluida la audiencia del ejercicio y la utilización prevista.
- Máximo 1.800 palabras;
- Proporcionar información clave sobre el proceso de evaluación y la metodología;
- Ilustrar los principales hallazgos y conclusiones;
- Enumerar todas las recomendaciones: esto facilitará la redacción de la Respuesta de la Dirección a la evaluación.

Parte 1. Datos informativos del proyecto y la evaluación

Datos informativos sobre el proyecto y la evaluación

Información del proyecto		
Título del proyecto		
ID de Atlas		
Efecto y producto institucionales		
País		
Región		
Fecha de la firma del documento del proyecto		
Fechas de proyecto	Inicio	Finalización prevista
Fuente de financiamiento		
Parte encargada de a ejecución		

Información de la evaluación		
Tipo de evaluación		
Final, revisión de medio término u otros		
Periodo objeto de la evaluación	Inicio	Finalización prevista
Evaluadores		

Fechas de evaluación	Inicio		Finalización prevista	

Parte 2. Introducción

A. Contexto del Programa Nacional

Esta sección incluirá una descripción del contexto de desarrollo relevante para el Programa Nacional que incluye importantes desafíos en el ámbito de la intervención, cuestiones políticas y legislativas, etc. También describirá el proceso mediante el cual se identificó y desarrolló el programa y citará otras intervenciones relacionadas y bilaterales si procede.

B. La Evaluación

Esta sección deberá explicar lo siguiente:

- El por qué se realiza la evaluación (el propósito), por qué la intervención es evaluada en ese momento preciso y por qué plantean esas preguntas concretas.
- Identificar la audiencia principal o los usuarios de la evaluación, qué lecciones extraer de la evaluación y por qué, y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
- Identificar la intervención de la evaluación (el/los proyecto(s), programa(s), política(s) u otra intervención; ver la siguiente sección sobre la intervención).
- Familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe, e informar de cómo la información que contiene el informe logrará el propósito de la evaluación y satisfará las necesidades de información de los usuarios a los que está destinado.

También mencionará que el Anexo I del informe de evaluación es el Término de Referencia de evaluación.

Parte 3: Metodología de la evaluación

El informe de evaluación debería describir con detalle los enfoques metodológicos seleccionados, los métodos y el análisis; las razones de su selección y cómo, con las limitaciones de tiempo y dinero existentes, los enfoques y métodos empleados brindaron los datos que ayudaron a responder a las preguntas de la evaluación y a lograr los propósitos del ejercicio. La descripción debería ayudar a los usuarios del informe a juzgar los méritos de los métodos usados en la evaluación y la credibilidad de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. La descripción sobre metodología debería incluir el debate de cada uno de los siguientes elementos:

- **Fuentes de información.** Las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación.
- **Procedimiento e instrumentos para la recopilación de dato:** métodos o procedimientos empleados para recopilar datos, lo que engloba el examen de los instrumentos de recolección de datos (eje: protocolo para las entrevistas), su adecuación a la fuente de datos y evidencias de su fiabilidad y validez).
- **Participación de las partes interesadas:** la participación de los interesados directos en la evaluación y cómo el nivel de implicación ha contribuido a la credibilidad de la evaluación y sus resultados.
- **Consideraciones éticas:** Las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes (ver UNEG "Ethical Guidelines for Evaluators" para más información).
- **Información sobre antecedentes de los evaluadores:** La composición del/la consultor/a de evaluación, los currículos y aptitudes de sus miembros, y la idoneidad de sus aptitudes técnicas para la evaluación, el equilibrio de género y la representación geográfica.

- **Principales limitaciones de la metodología:** Se deberían exponer las principales limitaciones metodológicas y discutir las abiertamente con sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar esas limitaciones.

Parte 4. Principales hallazgos de la evaluación

Los hallazgos de la presente evaluación deberán estar organizados bajo la siguiente estructura:

A. Concepto y pertinencia del PN

- A.1 Diseño
- A.2 Relevancia

B. Resultados y contribución a los objetivos establecidos

- B.1 Entrega de salidas
- B.2 Eficacia
- B.3 Eficiencia
- B.4 Cuestiones transversales: Género, Desarrollo de Capacidades, Productos Normativos
- B.5 Sostenibilidad y escalado ascendente
- B.6 Probabilidad de impacto

C. Factores que afectan el rendimiento

- C.1 Gestión de Programa y Coordinación
- C.2 Administración de Recursos Humanos y Financieros
- C.3 Apoyo Técnico y Supervisión
- C.4 Participación y apropiación del gobierno
- C.5 Seguimiento, presentación de informes y evaluación

Parte 5. Conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

A. Las conclusiones deben estar justificadas por hallazgos que se basen en los datos recopilados y la metodología, y representar información sobre la identificación y/o solución de problemas o problemas importantes. Pueden abordar las preguntas de evaluación específicas planteadas en los Términos de Referencia y deben proporcionar una base clara para las recomendaciones siguientes.

Las Conclusiones sintetizarán los principales hallazgos de las secciones anteriores: los principales logros, las principales debilidades y brechas en la implementación, los factores que afectan a las fortalezas y debilidades, las perspectivas de seguimiento, cualquier problema emergente. Consolidará la evaluación de diversos aspectos para juzgar en qué medida el programa ha alcanzado, o se espera que alcance, sus objetivos intermedios/específicos. Las consideraciones sobre la pertinencia, los costos, la estrategia de aplicación y la cantidad y la calidad de los productos y resultados deben tenerse en cuenta la evaluación final agregada.

B. Las recomendaciones deben basarse firmemente en las pruebas y análisis presentados en el marco de las conclusiones, sean pertinentes y realistas, con prioridades de acción formuladas de manera clara. Pueden solucionar cuestiones estratégicas, temáticas u operativas. Las recomendaciones relativas a las actividades en curso deben presentarse por separado de las relativas al seguimiento una vez que se ponga fin al Programa nacional.

Cada recomendación debe dirigirse claramente a las partes apropiadas, es decir, al Gobierno y a las organizaciones participantes de las Naciones Unidas a diferentes niveles (sede, regional y nacional). Las responsabilidades y el plazo para su aplicación deben ser indicadas, en la medida de lo posible. Aunque no es



posible identificar un número "correcto" de recomendaciones en un informe de evaluación, el/la Evaluador(a) debe considerar que cada recomendación debe recibir una respuesta.

C. Lecciones aprendidas. La evaluación identificará lecciones y buenas prácticas sobre cuestiones de desarrollo, metodológicas o de procedimiento, que podrían ser pertinentes para el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos o programas similares, especialmente las futuras actividades y programas de la ONU-REDD en Perú y el resto del mundo. Esas lecciones/prácticas deben haber sido innovadoras, demostrar el éxito, tener un impacto y ser replicables.

Parte 6. Anexos al informe de evaluación

I. Términos de referencia de evaluación.

II. Documentación relacionada con la metodología: instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guía de entrevistas, etc.)

III. Lista de documentos revisados

IV. Lista de personas entrevistadas durante el proceso de evaluación

El equipo decidirá si reportar el nombre completo y/o la función de los que fueron entrevistados en esta lista.

V. Matriz de salidas de Programa

En este cuadro se presentará el grado de logro y se comentará la calidad de todas las actividades previstas del programa por componente (eventos de formación, reuniones, informes/publicaciones). Debe prepararse con la asistencia del personal del programa, en un formato decidido por el/la Evaluador(a), cuando no se puedan proporcionar detalles en el texto principal porque son demasiado engorrosos.

VI. Breve perfil de el/la Evaluador(a).



Anexo B: Formulario del Acuerdo sobre el Código de Conducta del Consultor de Evaluación²²

El formulario debe ser completado por todos los consultores e incluido como anexo en el informe final.

Formulario de Acuerdo de Consultor de Evaluación

Acuerdo para acatar el Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas

Nombre del Consultor:

Confirmando que he recibido y comprendido y acataré el Código de Conducta de las Naciones Unidas para la Evaluación.

Firmado en (lugar) el (fecha)

Compañía:

²² Código de Conducta para la Evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas: www.unevaluation.org/unegcodeofconduct



Anexo C: Documentos a consultar

Los evaluadores deben consultar, como mínimo, la siguiente lista de documentos básicos al comienzo de la evaluación y antes de finalizar el diseño de la evaluación y el informe inicial:

- Documento de Proyecto, incluido el Documento Marco del Programa ONU-REDD;²³
- Planes de trabajo anuales
- Revisiones Sustantivas (en caso las hubiera)
- Reportes periódicos de seguimiento programático técnico-financiero
- Reportes Combinado con Gastos (CDR, por sus siglas en inglés)
- Actas de Sesiones de la Junta del Proyecto
- Actas de Comités Técnicos
- Reportes a donante (si los hubiera)
- Informes de garantía de calidad PNUD (Quality Assurance Reports)
- Informes de productos, consultorías y toda la documentación que haya generado el proyecto.
- Documentos legales y de estrategia nacional, y cualquier otro material que el/la consultor/a considere útil para este examen basado en datos objetivo
- Documentación relacionada con los productos del Programa Nacional y los materiales pertinentes publicados en el sitio web del Programa;
- El informe final de una evaluación intermedia del Programa Nacional ONU-REDD Perú si se lleva a cabo;
- Otros documentos pertinentes, como los posibles nuevos documentos de política nacional, los planes sectoriales y las evaluaciones disponibles que tienen relevancia para la ONU-REDD.

²³ El Marco del Programa ONU-REDDcument está disponible en:
http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=4&Itemid=53

Anexo D: Principales partes interesadas y socios

Se debe consultar la siguiente lista de partes interesadas clave y otras personas:

N	Nombre	Cargo	Institución
1	Laura Secada Daly	Directora General de Cambio Climático y Desertificación	MINAM
2	Milagros Sandoval	Directora de Mitigación GEI	MINAM
3	Berioska Quispe	Coordinadora Bosques -DGCCD	MINAM
4	Amalia Cuba Salerno	Dirección de Desarrollo Estratégico de los RRNN	MINAM
5	Luis Marino	Dirección de Economía y Financiamiento Ambiental	MINAM
6	Sra Cuba	OCAI	MINAM
7	Alexis Echevarría	Responsable- Dialoguemos -DGCCD	MINAM
8	Jessica Huertas	Responsable Enfoques Transversales -DGCCD	MINAM
9	Rudy Valdivia	Asesor	PNCB
10	Daniel Castillo	Especialista	PNCB
11	José Dextre	Dirección de Políticas	SERFOR
12	Majed Ulises Velásquez Veliz	Especialista-Dirección de Conocimiento	SERFOR
13	James Figueroa	Director Forestal y de Fauna Silvestre	GORE Ucayali
14	Miguel Cambero	GERFOR -ATALAYA	GORE Ucayali
15	Margot Andia	Coordinador Proyecto IKI	DAR
16	Berlín Diques Ríos	Presidente	ORAU
17	Cleofaz Quintori Soto	Presidente	URPIA
18	Edwin Jumanga Ruíz	Presidente	CORPIAA
19	Milton Arévalo	Director - DECRAN	GORE San Martín
20	Laura García Brancacho	Jefe	SERFOR - San Martín
21	Daniel Vásquez Cenepo	Gerente de Desarrollo Económico	GORE San Martín
22	Ely Tangoa	Presidente	CODEPISAM
23	Walter Heredia	Director Oficina de Cooperación Internacional	GORE Madre de Dios
24	Harry Pinchi del Aguila	Director Regional Forestal y de Fauna Silvestre	GORE Madre de Dios
25	Nelson Gutiérrez	Coordinador EDRBE- WWF-PNUD	WWF- MDD
26	Julio Ricardo Cusurichi Palacios	Presidente	FENAMAD
27	Miguel Angel Vera Goycochea	Gerente del ARA	GORE Amazonas
28	Juan Cuzco	Responsable OD Condorcanqui	GORE Amazonas
29	Walter López Rosales	ARA	GORE Junín
30	Lyndon E. Pishagua	Presidente	ARPI- SC

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Al servicio
de las personas
y las naciones

N	Nombre	Cargo	Institución
31	Edy Díaz	ATFFS- Selva Central	SERFOR-SC
32	Jaime A. Chihuanco Cuñibo;	Kornesha - Presidente	FECONAYA Oxapampa
33	Fabián Antúnez Camacho	Presidente	CART
34	Oseas Barbarán	Presidente	CONAP
35	Lizardo Cauper	Presidente	AIDSEP
36	Sixto Luna	Coordinador UTMFC	GORE LORETO
37	Willian Solso	Jefe Oficina Descentralizada Alto Amazonas	GORE LORETO
38	Beder Pacaya	Coordinador - Aguaje	GORE LORETO
39	Jammer Manihuari Curitima	Presidente	CORPI-SL- Yuri maguas
40	Aroldo Inuma Curico	Presidente	ORDEPIAA Alto Amaz
41	Jorge Pérez Rubio	Presidente	ORPIO
42	Agilio Semperi Borja	Presidente	COMARU
43	Enrique Román	Oficial a Cargo de la Representación de FAO en el Perú	FAO
44	Ángel Parra	Asesor Regional	FAO
45	James Leslie	Asesor Técnico de Cambio Climático -PNUD Perú	PNUD
46	Juan Ferrando	AT- ONU Ambiente	ONU Ambiente
47	Jacinto Coello	AT- ONU Ambiente	ONU Ambiente
48	Clea Paz-Rivera	Asesora equipo Clima y Bosques	PNUD
49	Marco Chiu	Líder del equipo regional de Clima y Bosques	PNUD
50	Augusto Cavassa	Consultor Monitoreo- PN ONU REDD+	Consultor

Anexo E: Calificación del Desempeño del programa

La evaluación proporcionará calificaciones individuales para los criterios de evaluación descritos en la sección 2.C de estos TDR.

Todos los criterios se clasificarán en una escala de seis puntos de la siguiente manera: Altamente satisfactorio (HS); Satisfactorio (S); Moderadamente satisfactorio (MS); Moderadamente insatisfactorio (MU); Insatisfactorio (U); Altamente insatisfactorio (HU). La sostenibilidad está clasificada desde Altamente Probable (HL) hasta Altamente Improbable (HU).

Se proporcionará una calificación agregada (en una escala de seis puntos) para concepto y pertinencia, resultados y contribución a los objetivos declarados, y el rendimiento general del proyecto. Estas clasificaciones no son el promedio de las calificaciones de los subcriterios, sino que deben basarse en una ponderación sólida de los subcriterios por parte de el/la evaluador(a). Todas las clasificaciones deben usar letras (no números).

En la sección de conclusiones del informe, las calificaciones se presentarán conjuntamente en un cuadro, con una breve justificación que se hace referencia a las conclusiones en el cuerpo principal del informe.

Criterio	Clasificación	Evaluación resumida
Concepto y pertinencia del NP		
Diseño		
Relevancia		
Resultados y contribución a los objetivos declarados		
Entrega de salidas		
Eficacia		
Eficiencia		
Cuestiones transversales:		
Género		
Desarrollo de capacidades		
Productos normativos		
Sostenibilidad		
Escalado ascendente		
Probabilidad de impacto		
Factores que afectan al rendimiento		
Gestión y Coordinación de Programas		
Administración de Recursos Humanos y Financieros		
Respaldo técnico y supervisión		
Participación y propiedad del gobierno		
Seguimiento, presentación de informes y evaluación		
Rendimiento general del programa		

[illegible]

ANEXO No. 2

**CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD
PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)**

[Insertar fecha]

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Lima, Perú

Estimados señores:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso de referencia **PNUD/IC-011/2021 - "Evaluación Final del Programa ONU-REDD"**.
- b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PNUD para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo 1.
- d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.
- e) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):
 - ☐ Una suma global fija de _____ (indicar monto y moneda en palabras y en números) FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO], pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.
- f) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PNUD, la aceptación de estos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
- h) Esta oferta será válida por un período total de ____ (mínimo 45 días) después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;

- i) Confirmando que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina o agencia de la ONU [revele el nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];
- j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:
- ☐ Firmar un Contrato Individual con PNUD;
- k) Confirmando que (marcar todas las que apliquen):
- ☐ Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con cualquier Unidad de Negocio del PNUD;
 - ☐ Actualmente estoy comprometido con el PNUD y/u otras entidades por el siguiente trabajo:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- ☐ De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para PNUD y/u otras entidades para las cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Oficina PNUD / Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

- l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PNUD no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PNUD en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.
- m) Si usted es un ex-funcionario de las Naciones Unidas que se ha separado recientemente de la Organización:
- ☐ Confirmando que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.
- n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario de las Naciones Unidas.
- o) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el PNUD, cualquier otra organización de la ONU o cualquier otra organización internacional pública?

Sí ☐

No ☐

Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre completo	Parentesco	Nombre de la organización internacional

p) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?

Sí ☐

No ☐

q) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?

Sí ☐

No ☐ Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:

r) Liste tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

s) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?

Sí ☐ No ☐ Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

Nombre completo:

Firma y aclaración de firma

Documentos por incluir en la Carta del Oferente:

- CV (debe incluir información sobre Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario del Anexo 2.1

ANEXO 2.1

**CARTA DEL OFERENTE Y DESGLOSE DE GASTOS²⁴
QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA TODO- INCLUIDO**

A. Desglose de Costos por Componentes:

Rubro	Indicar unidad de medida (Día/global/ unitario)	Cant.	Precio unitario (indicar moneda)	Total (indicar moneda)
a. Costos Personales				
Honorarios Profesionales				
Seguro de vida				
Seguro médico				
Comunicaciones				
Transporte local				
Otros (favor especificar)				
...				
b. Viajes al lugar de destino²⁵				
Ticket aéreo (ida y vuelta)				
Viático				
Seguro de viaje				
Gastos terminales				
Otros (favor especificar)				
SUBTOTAL				
IMPUESTOS (% INDICAR)				
MONTO TOTAL				

B. Desglose de costos por entregable (base para los pagos):

PRODUCTOS	Porcentaje del monto total (peso para el pago)	MONTO S/
Producto 1	20%	
Producto 2	20%	
Producto 3	30%	
Producto 4	30%	
TOTAL de la oferta por todo concepto	100%	

Nombre completo y Firma:

[Insertar fecha]

Correo electrónico:

Teléfono:

²⁴ Los costos deben cubrir únicamente los requerimientos identificados en los Términos de Referencia (TdRs)

²⁵ Costos de viaje no se requieren, si el Contratista Individual trabaja desde su lugar.



ANEXO No.3

RESUMEN PROFESIONAL
Proceso No. PNUD/IC-011/2021

(La información aquí contenida debe hallar correlación con lo indicado en la Hoja de Vida)

1. Datos Generales	
Nombre:	
Nacionalidad:	
Fecha de nacimiento:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
No. documento de identidad (DNI, pasaporte en caso de extranjeros)	
Disponibilidad	
2. Calificaciones Educativas	
Indicar su grado de estudio Mínimo maestría en medio ambiente, ciencias, ingenierías, economía u otro campo afín (si el grado es en otra área, podrá ser válido si cuenta con estudios culminados de posgrado en campos relacionados con el medio ambiente).	Grado académico: Maestría / Egresado Tema de la maestría: Universidad: Periodo de estudios (año de inicio y fin):
Indicar si cuenta con especialización, curso o seminario relacionado a: cambio climático, adaptación/ mitigación, planificación del territorio, entre otros.	Tipo de estudio: Tema del estudio: Universidad/institución: Periodo de estudios (año de inicio y fin):
Idioma español	
3. Experiencia Profesional	
Detallar cada una de las experiencias profesionales (mínimo 10 años). Indicar si alguna de ellas fue en un país en desarrollo.	Nombre de la entidad/organismo: Cargo desempeñado: Tareas principales: País: Periodo de ejecución: Del al Tiempo total de la experiencia: Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.
	Nombre de la entidad/organismo: Breve descripción: Cargo desempeñado: Periodo de ejecución: Del al Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.

	Nombre de la entidad/organismo: Breve descripción: Cargo desempeñado: Periodo de ejecución: Del _____ al _____ Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.
Detallar cada una de las experiencias relevantes relacionadas con identificación, formulación, monitoreo y/o implementación (incluida asesoría y/o asistencia técnica), gestión de proyectos o programas relacionados a biodiversidad, conservación, degradación de tierra, REDD+ y/o gobernanza territorial ambiental. (mínimo 7 años)	Nombre de la entidad/institución: Breve descripción: Cargo desempeñado: Población Indígena (si corresponde): Periodo de ejecución: Del _____ al _____ Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.
	Nombre de la entidad/institución: Breve descripción: Cargo desempeñado: Población Indígena (si corresponde): Periodo de ejecución: Del _____ al _____ Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.
Detallar cada una de las experiencias relevantes relacionadas con evaluación de proyectos (al menos 4 y 2 de ellas en el área de medio ambiente).	Indicar si cuenta o no con la experiencia. Si es positivo, detallar: Nombre de la entidad/institución: Breve descripción: Cargo desempeñado: Área de Conservación/protegida (si corresponde): Ámbito del servicio: Periodo de ejecución: Del _____ al _____ Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.
Indicar si cuenta con experiencia en evaluaciones y análisis sensibles a la interculturalidad y género.	Indicar si cuenta o no con la experiencia. Si es positivo, detallar: Nombre de la entidad/institución: Breve descripción: Cargo desempeñado: Periodo de ejecución: Del _____ al _____ Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.



INDICAR LOS DATOS DE TRES SUPERVISORES DIRECTOS CON LOS QUE HAYA TRABAJADO EN LOS ULTIMOS AÑOS Y QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS SUYAS

	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	EMAIL	TELEFONOS
Supervisor 1				
Supervisor 2				
Supervisor 3				

Como parte del proceso de evaluación se solicitará referencias a los supervisores directos, lo cual no implica ningún compromiso de contratación.

El que suscribe, declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Firma:

Nombre Completo:

Fecha:

FORMATO PROPUESTA TECNICA
Proceso No. PNUD/IC-011/2021

1. MARCO CONCEPTUAL (*máximo 1 página*)

2. MATRIZ DE TRABAJO PARA LOS PRODUCTOS A PRESENTAR:

Producto 1						
Actividades:	Método/s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
1.1						
...						
Producto 2						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
2.1						
...						
Producto 3						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
3.1						
...						
Producto 4						
Actividades:	Método /s de trabajo:	Actores:	Tiempo:	Resultados:	Riesgos:	Estrategias de solución
4.1						
...						

3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA A UTILIZAR:

Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta Consultoría, en función de lo planteado en la matriz de trabajo anterior.
Incluir brevemente como propone el/la consultor/a abordar cuestiones de género, interculturalidad, enfoque de derechos.

4. CRONOGRAMA DETALLADO POR ACTIVIDADES

ANEXO No. 5

**MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE
CONTRATISTA INDIVIDUAL**

No _____

El presente contrato celebrado el día _____ de _____ de 20__ entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD") y _____ (en adelante denominado "el Contratista Individual") cuya dirección es _____

VISTO que el PNUD desea contratar los servicios del Contratista Individual bajo los términos y condiciones establecidas a continuación, y;

CONSIDERANDO que el Contratista Individual se encuentra preparado y dispuesto a aceptar este Contrato con el PNUD, conforme dichos términos y dichas condiciones,

A CONTINUACIÓN, las Partes acuerdan por el presente, lo siguiente:

1. Características de los servicios

El Contratista Individual deberá prestar los servicios como se describen en los Términos de Referencia, los cuales son parte integral de este Contrato y el cual se adjunta como (Anexo 1 en el siguiente Lugar(es) de Destino:

2. Duración

El presente Contrato Individual comenzará el [insertar fecha], y vencerá una vez que se cumpla satisfactoriamente con los servicios descritos en los Términos de Referencia mencionados arriba, pero no más tarde del [insertar fecha] a menos que sea rescindido previamente conforme a los términos del presente Contrato. El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales que se encuentran disponible en la página web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y que se adjuntan al presente como Anexo II.

3. Consideraciones

Como plena consideración por los servicios prestados por el Contratista Individual en virtud de los términos del presente Contrato, en los que se incluye, a no ser que se ha especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el Lugar(es) de Destino; el PNUD deberá pagar al Contratista Individual una cantidad total de [moneda] _____ de conformidad con la tabla descrita a continuación ²⁶. Los pagos deberán realizarse seguidos de una certificación del PNUD que los servicios relacionados con cada uno de los productos entregables han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación:

PRODUCTOS ENTREGABLES	FECHA ENTREGA	CANTIDAD [MONEDA]
-----------------------	---------------	-------------------

²⁶ Para pagos que no están basados a una suma global por productos, se debe indicar el número máximo de días/horas/unidades trabajados, así como cualquier otro pago (viaje, per diem) y el correspondiente honorario en la tabla de Productos Entregables de arriba

--	--	--

Si viajes imprevistos fuera del Lugar(es) de Destino (y no contemplados en los Términos de Referencia) son requeridos por el PNUD, y bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser sufragado por el PNUD y el Contratista Individual recibirá un *per diem* que no exceda la tarifa de subsistencia diaria. En caso de que existan dos monedas, el tipo de cambio empleado será el oficial tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día en el que el PNUD indique al banco efectuar el/los pago/s.

4. Derechos y Obligaciones del Contratista Individual

Los derechos y deberes del Contratista Individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo sus Anexos. Por consiguiente, el Contratista Individual no tendrá derecho a recibir ningún beneficio, pago, subsidio, indemnización o derecho, a excepción a lo que se dispone expresamente en el presente Contrato. El Contratista Individual se responsabiliza por reclamos de terceros que surjan de actos u omisiones por parte del Contratista Individual en el curso de su desempeño del presente Contrato; y bajo ninguna circunstancia deberá tomarse al PNUD como responsable de dichos reclamos de terceros.

5. Beneficiarios

El Contratista Individual designa a _____ como beneficiario de cualquier suma adeudada en virtud del presente Contrato en caso de fallecimiento del Contratista Individual mientras presta los servicios del presente. Esto incluye el pago de cualquier servicio incurrido de seguro de responsabilidad civil atribuibles a la ejecución de servicios al PNUD.

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del beneficiario: _____

Dirección postal, correo electrónico y teléfono del contacto de emergencia (en caso de diferir con el beneficiario) _____

EN FE DE LO CUAL, las Partes mencionadas otorgan el presente Contrato.

En virtud de la firma del presente, yo, el Contratista Individual conozco y acuerdo haber leído y aceptado los términos del presente Contrato, incluyendo las Condiciones Generales de Contratos para Contratistas Individuales disponible en el sitio web del PNUD (<http://www.undp.org/procurement>) y adjunto como Anexo II que forman parte integral del presente Contrato; y del cual he leído y comprendido y acordado a cumplir conforme a los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado "Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual" y el ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado "Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión".

FUNCIONARIO AUTORIZADO:
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

CONTRATISTA INDIVIDUAL:
Nombre; _____
Firma; _____
Fecha; _____

CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CONTRATISTAS INDIVIDUALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista Individual tiene la condición jurídica de un contratista independiente con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no será considerado bajo ningún concepto, como “miembro del personal” del PNUD, en virtud del Reglamento del Personal de la ONU, o como “funcionario” del PNUD, en virtud de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de Febrero de 1946. Del mismo modo, ninguna disposición dentro del presente Contrato o con relación al mismo establecerá la relación de empleado y empleador, mandante y agente, entre el PNUD y el Contratista Individual. Los funcionarios, representantes, empleados o subcontratistas del PNUD y del Contratista Individual, si hubiere, no se considerarán bajo ningún concepto como empleados o agentes del otro, y el PNUD y el Contratista Individual serán los únicos responsables de todo reclamo que pudiere surgir de la contratación de dichas personas o entidades o con relación a la misma.

2. ESTÁNDARES DE CONDUCTA

En General: El Contratista Individual no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con el desempeño de sus obligaciones conforme a las disposiciones del presente Contrato. En caso de que cualquier autoridad externa al PNUD buscara imponer cualquier instrucción sobre el presente Contrato, con respecto al desempeño del Contratista Individual en virtud del presente Contrato, el mismo deberá notificar de inmediato al PNUD y brindar toda asistencia razonable requerida por el PNUD. El Contratista Individual evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este Contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD. El Contratista Individual garantiza que ningún funcionario, representante, empleado o agente del PNUD ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación por parte del Contratista. El Contratista Individual deberá cumplir con toda ley, decreto, norma y reglamento a los cuales se encuentre sujeto el presente Contrato. Asimismo, en el desempeño de sus obligaciones, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2002/9 del 18 de Junio de 2002, titulado “Estatuto relativo a la Condición y a los Derechos y Deberes básicos de los Funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los Expertos en Misión”. El Contratista Individual deberá cumplir con todas las Normas de Seguridad emitidas por el PNUD. El incumplimiento de dichas normas de seguridad constituye los fundamentos para la rescisión del Contrato individual por causa justificada.

Prohibición de Explotación y Abuso Sexual: En el desempeño del presente Contrato, el Contratista Individual deberá cumplir con los estándares de conducta establecidos en el boletín del Secretario

General ST/SGB/2003/13 del 9 de Octubre de 2003, titulado “Medidas Especiales para Proteger contra la Explotación y el Abuso Sexual”. Específicamente, el Contratista Individual no se involucrará en conducta alguna que pueda constituir la explotación o el abuso sexual, como se define en el boletín.

El Contratista Individual reconoce y acuerda que el incumplimiento de cualquier disposición del presente Contrato constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del mismo y, junto con otros derechos jurídicos o soluciones jurídicas disponibles para cualquier persona, se considerará como fundamento para la rescisión del presente Contrato. Asimismo, ninguna disposición establecida en el presente limitará el derecho del PNUD de referir cualquier incumplimiento de los estándares de conducta antemencionados a las autoridades nacionales pertinentes para tomar la debida acción judicial.

3. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por el PNUD al Contratista Individual para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato deberá permanecer con el PNUD y dicho equipamiento deberá devolverse al PNUD al finalizar el presente Contrato o cuando ya no sea necesario para el Contratista Individual. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo al PNUD, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al Contratista Individual, sujeto al deterioro normal. El Contratista Individual será responsable de compensar al PNUD por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo. El PNUD tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derechos de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el Contratista Individual haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación del PNUD. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad del Contratista Individual: (i) que existían previamente al desempeño del Contratista Individual de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, o (ii) que el Contratista Individual pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, el PNUD no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y el Contratista Individual concederá al PNUD una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente Contrato. A solicitud del PNUD, el Contratista Individual deberá seguir todos los pasos

necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos al PNUD, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente Contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por el Contratista Individual en virtud del presente Contrato será de propiedad del PNUD; y deberá encontrarse a disposición del PNUD para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados del PNUD al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

4. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LOS DOCUMENTOS Y DE LA INFORMACIÓN.

La información considerada de propiedad del PNUD o del Contratista Individual y que es entregada o revelada por una de las Partes ("Revelador") a la otra Parte ("Receptor") durante el cumplimiento del presente Contrato, y que es designada como confidencial ("Información"), deberá permanecer en confidencia de dicha Parte y ser manejada de la siguiente manera: el Receptor de dicha información deberá llevar a cabo la misma discreción y el mismo cuidado para evitar la revelación, publicación o divulgación de la Información del Revelador, como lo haría con información similar de su propiedad que no desea revelar, publicar o divulgar; y el Receptor podrá utilizar la Información del Revelador únicamente para el propósito para el cual le fue revelada la información. El Receptor podrá revelar Información confidencial a cualquier otra parte mediante previo acuerdo por escrito con el Revelador, así como con los empleados, funcionarios, representantes y agentes del Receptor que tienen necesidad de conocer dicha Información para cumplir con las obligaciones del Contrato. El Contratista Individual podrá revelar Información al grado requerido por ley, siempre que se encuentre sujeto y sin excepción alguna a los Privilegios e Inmunidades del PNUD. El Contratista Individual notificará al PNUD con suficiente antelación, cualquier solicitud para revelar Información de manera tal que le permita al PNUD un tiempo razonable para tomar medidas de protección o cualquier otra acción adecuada previa a dicha revelación. El PNUD podrá revelar la Información al grado requerido de conformidad a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones o reglamentos de la Asamblea General o los otros organismos que gobierna, o a las normas promulgadas por el Secretario General. El Receptor no se encuentra impedido de revelar la Información obtenida por un tercero sin restricciones; revelada por un Revelador a un tercero sin obligación de confidencialidad; que el Receptor conoce de antemano; o que ha sido desarrollada por el Receptor de manera completamente independiente a cualquier Información que le haya sido revelada en virtud del presente Contrato. Las obligaciones y restricciones de confidencialidad mencionadas se encontrarán vigentes durante la duración del Contrato, incluyendo cualquier extensión del mismo; y, a menos que se disponga de otro modo en el Contrato, permanecerán vigentes una vez rescindido el Contrato.

5. SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE Y SEGURO POR FALLECIMIENTO, ACCIDENTE O ENFERMEDAD

En caso de que el PNUD requiera que el Contratista Individual viaje más allá de la distancia habitual de la residencia del mismo, y bajo previo acuerdo por escrito, dicho viaje será cubierto por el PNUD. Dicho viaje será en categoría económica cuando sea realizado por avión.

El PNUD podrá requerir que el Contratista Individual presente un Certificado de Buena Salud emitido por un médico autorizado antes de comenzar con el trabajo en cualquiera de las oficinas o predios del PNUD o antes de comprometerse para cualquier viaje requerido por el PNUD o con relación al desempeño del presente Contrato. El Contratista Individual deberá brindar dicho Certificado de Buena Salud lo antes posible una vez se le haya requerido, y antes de comprometerse para cualquier viaje, y el Contratista Individual garantiza la veracidad de dicho Certificado, incluyendo, pero no limitándose a ello, la confirmación de que el Contratista Individual ha sido completamente informado sobre los requisitos de inoculación para el país o los países a los cuales el viaje sea autorizado.

En caso de fallecimiento, accidente o enfermedad del Contratista Individual atribuible al desempeño de servicios en nombre del PNUD en virtud de los términos del presente Contrato mientras que el Contratista Individual se encuentra viajando a expensas del PNUD o desempeñando cualquier servicio en virtud del presente Contrato en cualquier oficina o predio del PNUD, el Contratista Individual o sus empleados, tendrán derecho a indemnización, equivalente a aquella brindada en virtud de la póliza de seguros del PNUD, disponible bajo petición.

6. PROHIBICIÓN PARA CEDER; MODIFICACIONES

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud del mismo, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del PNUD, y cualquier intento de lo antedicho será anulado e invalidado. Los términos y condiciones de cualquier trámite adicional, licencias u otras formas de consentimiento con respecto a cualquier bien o servicio a ser brindado en virtud del presente Contrato no será válido ni vigente contra el PNUD ni constituirá de modo alguno un Contrato para el PNUD, a menos que dicho trámite, licencia u otros formatos de Contratos son el sujeto de un trámite válido por escrito realizado por el PNUD. Ninguna modificación o cambio del presente Contrato será considerado válido o vigente contra el PNUD a menos que sea dispuesto mediante enmienda válida por escrito al presente Contrato firmada por el Contratista Individual y un funcionario autorizado o una autoridad reconocida del PNUD para contratar.

7. SUBCONTRATACIÓN

En el caso en que el Contratista Individual requiriera de los servicios de subcontratistas para desempeñar cualquier obligación en virtud del presente Contrato, el Contratista Individual deberá obtener la aprobación previa por escrito del PNUD para todos los subcontratistas.

El PNUD podrá, a su discreción, rechazar cualquier subcontratista propuesto o exigir su remoción sin justificación alguna y dicho rechazo no dará derecho al Contratista Individual de reclamar ningún retraso en el desempeño o de mencionar excusas para el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones prestados/as por

sus subcontratistas. Los términos de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones del presente Contrato.

8. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista Individual no publicitará o hará público el hecho de que está prestando servicios para el PNUD para su beneficio comercial o su activo, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o abreviatura alguna del nombre del PNUD con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

9. INDEMNIZACIÓN

El Contratista Indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos todos los costos y gastos por litigios, honorarios de abogados, pagos y daños de liquidación, basándose o que surjan de o con relación a: (a) alegatos o reclamos sobre el uso por parte del PNUD de cualquier artículo patentado, material protegido por derechos de autor o por otros bienes o servicios brindados para el PNUD para su uso en virtud de los términos del presente Contrato, en todo o en parte, en conjunto o por separado, constituye una infracción de cualquier patente, derechos de autor, derechos de marca u otros derechos intelectuales de terceros; o (b) cualquier acto u omisión del Contratista Individual o de cualquier subcontratista o de cualquier persona empleada directa o indirectamente por los mismos para la ejecución del presente Contrato, que pudiera derivar en responsabilidad jurídica de cualquier parte ajena al presente Contrato, incluyendo pero no limitándose a ello, reclamos y responsabilidades que se vinculen con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados.

10. SEGUROS

El Contratista Individual deberá pagar al PNUD de inmediato por toda pérdida, destrucción o daño a la propiedad del PNUD causada por el Contratista Individual o por cualquier subcontratista, o por cualquier persona empleada en forma directa o indirecta por los mismos para la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual es el único responsable de tomar y mantener un seguro apropiado requerido para cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato. Asimismo, el Contratista Individual será el responsable de tomar a su costo, todo seguro de vida, salud o cualesquiera otros seguros que considere apropiados para cubrir el período durante el cual el Contratista Individual deberá prestar sus servicios en virtud del presente Contrato. El Contratista Individual reconoce y acuerda que ninguno de los arreglos de contratación de seguros que el Contratista Individual pudiera realizar, serán interpretados como una limitación de la responsabilidad del mismo que pudiera surgir en virtud del presente Contrato o con relación al mismo.

11. EMBARGO PREVENTIVO Y DERECHO DE GARANTÍA REAL

El Contratista Individual no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el

expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse al Contratista Individual y que se le deba en virtud del trabajo realizado o por bienes o materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista Individual.

12. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como sea posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista Individual comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como de cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista Individual no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista Individual también notificará al PNUD sobre cualquier otra modificación en las condiciones o sobre la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. El Contratista Individual deberá presentar también un estado de cuenta al PNUD sobre los gastos estimados que seguramente serán incurridos durante el cambio de condiciones o el acontecimiento, no más de quince (15) días a partir de la notificación de fuerza mayor o de otras modificaciones en las condiciones u otro acontecimiento. Al recibir la notificación requerida bajo esta cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista Individual para que el mismo pueda llevar a cabo sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista Individual no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en el Artículo titulado "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de cinco (5) días en lugar de cualquier otro período de notificación. En cualquier caso, el PNUD tendrá derecho a considerar al Contratista Individual como permanentemente incapaz de prestar sus obligaciones en virtud del presente Contrato en caso de que el Contratista Individual sufriera un período de suspensión en exceso de treinta (30) días. Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar, siempre que dichos actos surjan por causas ajenas al control, falta o negligencia del Contratista Individual. El Contratista Individual reconoce y acuerda que, con respecto a cualquier obligación en virtud del presente Contrato que el mismo deberá desempeñar en o para cualquier área en la cual el PNUD se vea comprometido, o se prepare para comprometerse, o para romper el compromiso con cualquier operación de paz, humanitaria o similar, cualquier demora o incumplimiento de dichas obligaciones que surjan o que se relacionen con condiciones extremas dentro de dichas áreas o cualquier incidente de disturbio civil que ocurra en dichas áreas, no se considerarán como tal, casos de fuerza mayor, en virtud del presente Contrato.

13. RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito. El período de notificación será de cinco (5) días para contratos con una duración menor a dos (2) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. La iniciación de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como “justificación”, ni en sí misma una rescisión del presente Contrato.

El PNUD podrá sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato en caso de que: (a) el Contratista Individual fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista Individual solicitara una moratoria sobre cualquier obligación de pago o reembolso, o solicitara ser declarado insolvente; (b) se le concediera al Contratista Individual una moratoria o se le declarara insolvente; el Contratista Individual cediera sus derechos a uno o más de sus acreedores; (c) se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista Individual, (d) el Contratista Individual ofrezca una liquidación en lugar de quiebra o sindicatura; o (e) el PNUD determine en forma razonable que el Contratista Individual se encuentra sujeto a un cambio materialmente adverso en su condición financiera que amenaza con dañar o afectar en forma sustancial la habilidad del Contratista Individual para desempeñar cualesquiera de sus obligaciones en virtud del presente Contrato. En caso de cualquier rescisión del Contrato, mediante recibo de notificación de rescisión por parte del PNUD, el Contratista Individual deberá, excepto a como pudiera ser ordenado por el PNUD en dicha notificación de rescisión o por escrito: (a) tomar de inmediato los pasos para cumplir con el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente Contrato de manera puntual y ordenada, y al realizarlo, reducir los gastos al mínimo; (b) abstenerse de llevar a cabo cualquier compromiso futuro o adicional en virtud del presente Contrato a partir de y luego de la fecha de recepción de dicha notificación; (c) entregar al PNUD en virtud del presente Contrato, todo plano, dibujo, toda información y cualquier otra propiedad completados/as en su totalidad o parcialmente; (d) desempeñar por completo el trabajo no terminado; y (e) llevar a cabo toda otra acción que pudiera ser necesaria, o que el PNUD pudiera ordenar por escrito, para la protección y preservación de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, con relación al presente Contrato que se encuentre en posesión del Contratista Individual y sobre el cual el PNUD tiene o pudiera tener un interés.

En caso de cualquier tipo de rescisión del presente Contrato, el PNUD únicamente tendrá la obligación de pagar al Contratista Individual una indemnización en forma prorrateada por no más del monto real del trabajo brindado a satisfacción del PNUD de acuerdo con los requisitos del presente Contrato. Los gastos adicionales incurridos por el PNUD que resulten de la rescisión del Contrato por parte del Contratista Individual podrán ser retenidos a causa de cualquier suma que el PNUD le deba al Contratista Individual.

14. NO-EXCLUSIVIDAD

El PNUD no tendrá obligación o limitación alguna con respecto a su derecho de obtener bienes del mismo tipo, calidad y cantidad, o de

obtener cualquier servicio del tipo descrito en el presente Contrato, de cualquier fuente en cualquier momento.

15. EXENCIÓN IMPOSITIVA

El Artículo II, sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista Individual consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes. El PNUD no tendrá responsabilidad alguna por concepto de impuestos, derechos u otros cargos similares a ser pagados por el Contratista Individual con respecto a cualquier monto pagado al Contratista Individual en virtud del presente Contrato, y el Contratista Individual reconoce que el PNUD no emitirá ningún estado de ingresos al Contratista Individual con respecto a cualesquiera de los pagos mencionados.

16. AUDITORIA E INVESTIGACIÓN

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post pago realizada por auditores, tanto internos como externos del PNUD o por otros agentes autorizados o calificados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de dos (2) años siguientes a la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista Individual por los montos que según las auditorías fueron pagados por el PNUD a otros rubros que no están conforme a los términos y condiciones del Contrato.

El Contratista Individual reconoce y acepta que, de vez en cuando, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del Contrato o al otorgamiento mismo sobre las obligaciones desempeñadas bajo el Contrato, y las operaciones del Contratista Individual generalmente en relación con el desarrollo del Contrato... El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista Individual de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o previa terminación del mismo. El Contratista Individual deberá proveer su plena y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no se limita a la obligación del Contratista Individual de poner a disposición su personal y la documentación pertinente para tales fines en tiempos razonables y en condiciones razonables y de conceder acceso al PNUD a las instalaciones del Contratista Individual en momentos razonables y condiciones razonables en relación con este acceso al personal del Contratista Individual y a la documentación pertinente. El Contratista Individual exigirá a sus agentes, incluyendo, pero no limitándose a ello, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD.

17. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



Resolución Amigable: El PNUD y el Contratista Individual realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso de que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

Arbitraje: A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación al presente Contrato, o con el incumplimiento, rescisión o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado anteriormente, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. Las decisiones del tribunal arbitral estarán basadas en principios generales de Derecho Comercial Internacional. Para todo interrogatorio en busca de evidencia, el tribunal arbitral deberá guiarse por el Reglamento Suplementario que gobierna la Presentación y Recepción de la Evidencia en Arbitraje Comercial Internacional de la Asociación Internacional de Abogados, edición 28 de Mayo de 1983. El tribunal arbitral tendrá el derecho de ordenar la devolución o destrucción de los bienes o de cualquier propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información

confidencial brindada en virtud del presente Contrato, u ordenar la rescisión del Contrato, u ordenar que se tome cualquier otra medida preventiva con respecto a los bienes, servicios o cualquier otra propiedad, ya sea tangible o intangible, o de cualquier información confidencial brindada en virtud del presente Contrato, en forma adecuada, y de conformidad con la autoridad del tribunal arbitral según lo dispuesto en el Artículo 26 ("Medidas Provisionales de Protección") y el Artículo 32 ("Forma y Efecto de la Adjudicación") del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Asimismo, a menos que se exprese de otro modo en el Contrato, el tribunal arbitral no tendrá autoridad alguna para adjudicar intereses que excedan la tasa LIBOR vigente al momento, y cualquier interés deberá ser interés simple únicamente. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

18. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con el mismo se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o tácita, a los Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas incluyendo a sus órganos subsidiarios.